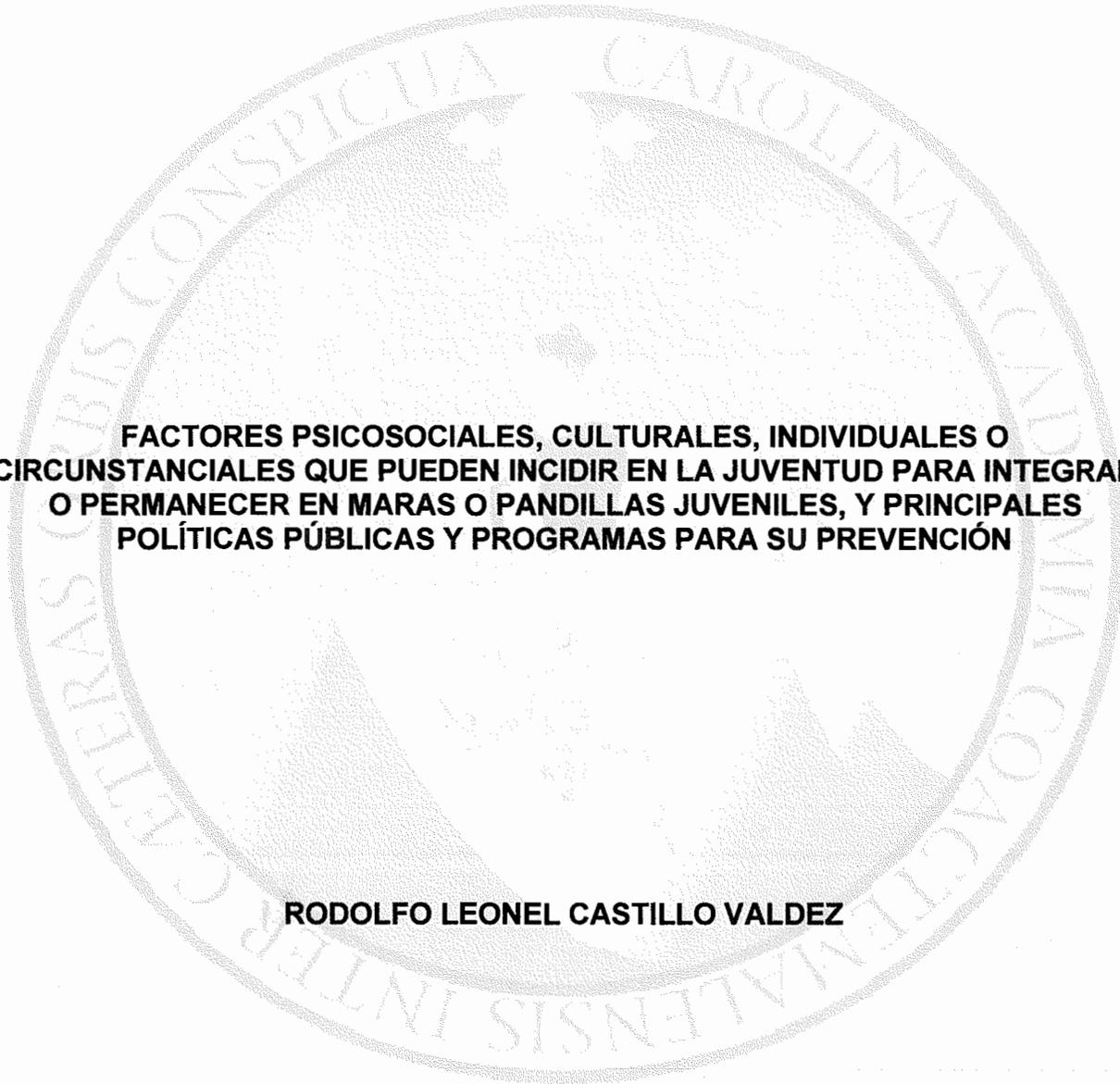


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**FACTORES PSICOSOCIALES, CULTURALES, INDIVIDUALES O  
CIRCUNSTANCIALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA JUVENTUD PARA INTEGRAR  
O PERMANECER EN MARAS O PANDILLAS JUVENILES, Y PRINCIPALES  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA SU PREVENCIÓN**

**RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2016**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**FACTORES PSICOSOCIALES, CULTURALES, INDIVIDUALES O  
CIRCUNSTANCIALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA JUVENTUD PARA INTEGRAR  
O PERMANECER EN MARAS O PANDILLAS JUVENILES, Y PRINCIPALES  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA SU PREVENCIÓN**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, septiembre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>DECANO:</b>	Lic. Gustavo Bonilla
<b>VOCAL I:</b>	Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
<b>VOCAL II:</b>	Licda. Rosario Gil Pérez
<b>VOCAL III:</b>	Lic. Juan José Bolaños Mejía
<b>VOCAL IV:</b>	Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
<b>VOCAL V:</b>	Br. Freddy Noé Orellana Orellana
<b>SECRETARIO:</b>	Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Guatemala, 18 de octubre del año 2007.

Licenciado (a)  
ALMA JUDITH CASTRO TEJADA  
Ciudad de Guatemala

Licenciado (a) Castro Tejada:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que recibí el dictamen del (de la) Consejero (a)- Docente de la Unidad de Asesoría de Tesis de esta Facultad, en el cual hace constar que el plan de investigación y el tema propuesto por el (la) estudiante: RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ, CARNE NO. 199822150, intitulado "ENFOQUE SOCIOLOGICO, PSICOSOCIAL Y CULTURAL DE LAS MARAS; Y ESFUERZOS POR LEGISLAR EN CONTRA DE ESTA PROBLEMÁTICA", reúne los requisitos contenidos en el Normativo respectivo.

Me permito hacer de su conocimiento que como asesor (a) esta facultado (a) para realizar modificaciones que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación, utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes" ..

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. MARCO TULLIO CASTILLO LUTÍN  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



c.c. Unidad de Tesis, interesado y archivo



*Alma Judith Castro Tejada*  
Abogada y Notaria

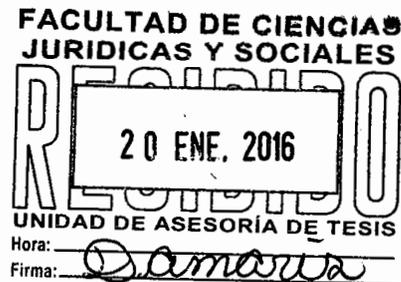


7ª. Av. 8-56, ZONA 1, EDIFICIO EL CENTRO, 10º. NIVEL, OFICINA 10-05,  
CIUDAD DE GUATEMALA. Teléfonos: 2230-7089

Guatemala, 15 de enero de 2016.

**Doctor:**

**Bonerge Amílcar Mejía Orellana,**  
**Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**



**Estimado Doctor Mejía:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted deseándole éxitos en sus actividades, a la vez informarle que fui nombrada Asesora de Tesis del bachiller **RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**, de conformidad con la providencia emitida por la Unidad de Asesoría de Tesis el dieciocho de octubre de dos mil siete, y en cumplimiento de la misma procedo a rendir el **DICTAMEN QUE CORRESPONDE**, de conformidad a lo siguiente:

1. Que asesoré el trabajo de Tesis del Bachiller **RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**, el cual se intitula "ENFOQUE SOCIOLÓGICO, PSICOSOCIAL Y CULTURAL DE LAS MARAS O PANDILLAS JUVENILES Y ESFUERZOS POR LEGISLAR EN CONTRA DE ESTA PROBLEMÁTICA"; sin embargo, la Asesora consideró oportuno sugerir la modificación del título del trabajo de investigación por el de "FACTORES PSICOSOCIALES, CULTURALES, INDIVIDUALES O CIRCUNSTANCIALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA JUVENTUD PARA INTEGRAR O PERMANECER EN MARAS O PANDILLAS JUVENILES, Y PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA SU PREVENCIÓN", esto, con la finalidad de tener una mejor óptica sobre el contenido desarrollado en la misma. Así también, se le recomendó realizar cambios a la estructura del Bosquejo Preliminar de Temas, a efecto de hacerlo mucho más comprensible a los futuros lectores de su trabajo
2. Que de acuerdo a la facultad investida en mi persona mediante la resolución citada, luego del estudio conciso del trabajo de tesis según criterio basado en elementos de fondo, se concluyó que el trabajo de tesis elaborado por el bachiller **RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**, contempla todos los elementos científicos para esta clase de investigación; es decir, originalidad, creatividad y lógica desarrolladas en el enfoque dado al contenido; y técnicos que se demuestran en los temas y subtemas en el que se dividió el mismo.



*Alma Judith Castro Tejada*  
Abogada y Notaria



7ª. Av. 8-56, ZONA 1, EDIFICIO EL CENTRO, 10º. NIVEL, OFICINA 10-05,  
CIUDAD DE GUATEMALA. Teléfonos: 2230-7089

3. La metodología y técnicas de investigación empleadas en toda a investigación fueron las adecuadas, utilizando en la misma los siguientes métodos y técnicas: el método deductivo al tener contacto con el problema planteado y consecuentemente especificando el tema del presente trabajo de tesis; el método inductivo que se aplicó durante el desarrollo de la tesis: método analítico a tener contacto con la información bibliográfica de diferentes autores; el método sintético al resumir la información que se consideró importante.
4. El trabajo de tesis elaborado por el bachiller **RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ**, en cuanto a su redacción, es claro, ordenado y preciso; además, la contribución científica del trabajo de tesis lo constituye los factores que pueden contribuir a que los jóvenes integren maras o pandillas juveniles; y que el Estado solo implementa políticas de prevención para tratar dicho problema, en virtud de la falta de legislación aplicable.
5. Respecto a las conclusiones y recomendaciones propuestas en la presente investigación, constituyeron verdaderos hallazgos inferidos del análisis de la problemática presentada y resultaron congruentes con el tema abordado y son por lo tanto consecuentes del análisis de la investigación realizada.
6. La bibliografía empleada por el bachiller fue la adecuada conforme lo abordado en cada capítulo recabando la información necesaria, siendo actualizada y haberse consultado tanto autores nacionales así como de extranjeros.

De tal cuenta, por lo anteriormente expuesto considero que el trabajo de investigación desarrollado llena los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que resulta procedente dar el presente **DICTAMEN FAVORABLE, APROBANDO** el trabajo de tesis revisado, estimando que el mismo puede ser material de discusión en el examen público correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.

*Alma Judith Castro Tejada*  
Abogada y Notaria

**Licda. Alma Judith Castro Tejada**  
**Asesora de Tesis**  
**Colegiado No.5751**



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 26 de agosto de 2016.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante RODOLFO LEONEL CASTILLO VALDEZ, titulado FACTORES PSICOSOCIALES, CULTURALES, INDIVIDUALES O CIRCUNSTANCIALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA JUVENTUD PARA INTEGRAR O PERMANECER EN MARAS O PANDILLAS JUVENILES, Y PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA SU PREVENCIÓN. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

RFOM/srrs.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**SECRETARIA**  
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 GUATEMALA, C. A.

**DECANATO**  
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 GUATEMALA, C. A.





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

El Rey de reyes y Señor de señores, mi salvador y redentor, le doy infinitas gracias por su gran amor y misericordia. Por estar siempre a mi lado, brindarme su protección y derramando bendiciones a mi vida, y por permitirme cumplir uno de mis sueños más anhelados, tuya sea la gloria, la honra y la alabanza por los siglos de los siglos.

### **A MIS PADRES:**

Manuel Castillo Aguirre (Q.E.P.D.) y Alejandrina Valdez Valdez (Q.E.P.D.), por su amor, cuidados, comprensión y apoyo incondicional de toda una vida, por ser fuente de mi inspiración y los impulsores de mi educación, gracias por su gran esfuerzo al proveerme todo incondicionalmente, no me cansaré de darle gracias a Dios por haberme dado a unos padres tan maravillosos,

### **A MI ESPOSA:**

Antonia D. Merino, por su grandeza de corazón, amor, paciencia y por creer siempre en mí.

### **A MI PRIMO:**

Luis Fernando González Lutín, quien ha estado a mi lado en momentos buenos y malos apoyándome en todo sentido y fortaleciéndome incondicionalmente, gracias por tu cariño, siempre te estaré infinitamente agradecido.

### **A MIS HERMANOS:**

Quienes han deseado ver la culminación de este éxito.

### **A MIS FAMILIARES:**

Con aprecio y cariño, especialmente a mis tíos: Amalia Castillo, Efraín y Bethy Valdez, y a mi primo Mario Roca.

### **AGRADECIMIENTO ESPECIAL:**

A las licenciadas Virna Ileana López Chacón y Alma Judith Castro Tejada, por brindarme su amistad y apoyo de manera incondicional, siempre les estaré eternamente agradecido.



**A:** El licenciado Carlos Manuel Castro Monroy, mi más sincero agradecimiento y aprecio por su valioso apoyo para la realización de esta meta.

**A MIS AMIGAS:** Bertha Patricia Rojas Dubón, Emellia Argentina Celiz Melgar y Yessenia Martínez Ochoa, por su amistad, consejos, apoyo y cariño, sin los cuales no hubiera podido superar obstáculos en mi vida, gracias por todo.

**A LOS PROFESIONALES:** Delia Back, Noelia Figueroa Duarte, Rodolfo González Roche, Víctor Hugo Barrios Barahona, Mario Estuardo Gordillo Galindo, Saúl Enrique Padilla Muñoz, Jaime Martínez Lohaiza, Héctor René Granados, Manuel Aldana y Aldana, Otto Leonel Blanco Montenegro, con todo respeto, agradecimiento y aprecio.

**A MIS AMIGOS:** Evelin Yesenia Pérez de Morales, María Isabel Rojas Dubón, Michael Monte Bac, Alfonzo Fuentes, Juan Ramón Hernández, Juan Carlos de León, Sandra Méndez Luna, Kevin Eluzai Galindo, Julio Cesar Fiquiran, Ervin Manuel Mejía Conde, Sandra Elizabeth Santos Rosales, Claudia Coy, Mario Estrada Ocampo, José Manuel Ascuc, Miguel Isaias Pirir, Martha y Maricela Ayón, Wilson Gómez, el más profundo agradecimiento por su apoyo y amistad.

**A LA TRICENTENARIA  
UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA:** En especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por dejarme la sabiduría necesaria para mi formación profesional.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. Sociología .....	1
1.1. La sociología de Augusto Comte .....	1
1.2. Definición de sociología .....	2
1.3. Psicología social .....	3
1.3.1. Enfoques dentro de la psicología social .....	5
1.3.2. Fenómenos intrapersonales que son tema de estudio de la psicología social .....	7
1.4. Cultura .....	20
1.4.1. Definición de cultura .....	20
1.4.2. Cambios culturales .....	22
1.4.3. Integración social, aprendizaje y socialización .....	23
1.4.4. Factores de socialización .....	25
1.4.5. Reproducción social .....	27
1.4.6. Normas sociales .....	28
1.4.7. Desviación social .....	29

## CAPÍTULO II



	<b>Pág.</b>
<b>2. Mara o pandilla juvenil .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1. Antecedentes de las maras o pandillas juveniles en Guatemala .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2. Tipologías juveniles .....</b>	<b>34</b>
2.2.1. Juventud de cultura tradicional .....	34
2.2.2. Juventud de cultura moderna .....	34
2.2.3. Juventud de cultura popular emergente .....	35
2.2.4. Juventud de subcultura periurbana o marginal .....	35
2.2.5. Juventud excluida .....	36
<b>2.3. Violencia y delincuencia juvenil .....</b>	<b>36</b>
<b>2.4. Factores psicosociales, culturales, individuales o circunstanciales asociados al surgimiento y reproducción de las maras o pandillas juveniles .....</b>	<b>40</b>
2.4.1. La anomia .....	43
2.4.2. El hiperindividualismo .....	44
2.4.3. Cultura de la violencia y atracción al comportamiento agresivo .....	46
2.4.4. Complejidad del crecimiento rápido y desordenado de las ciudades .....	48
2.4.5. Migración .....	52
2.4.6. Desorganización comunitaria y falta de participación ciudadana .....	56
2.4.7. Presencia de drogas .....	58



2.4.8.	El abandono y violencia familiar .....	60
2.4.9.	Amigos y compañeros problemáticos .....	63
2.4.10.	Dinámica de la violencia .....	65
2.4.11.	Dificultades con la conformación de identidad .....	67
2.4.12.	Influencia de los medios de comunicación .....	68

### **CAPÍTULO III**

3.	Principales políticas públicas y programas de prevención de la violencia y delincuencia juvenil .....	73
3.1.	Políticas públicas de prevención primarias .....	76
3.1.1.	Educación .....	77
3.1.2.	Capacitación para el trabajo .....	79
3.1.3.	Recreación y uso del tiempo libre .....	82
3.1.4.	Violencia intrafamiliar .....	84
3.2.	Políticas públicas de prevención secundarias .....	85
3.2.1.	Políticas de prevención entre el Estado y la sociedad civil .....	86
3.2.2.	Jóvenes y armas de fuego .....	87
3.3.	Políticas públicas de prevención terciarias .....	91
3.3.1.	Proceso de reforma de la justicia juvenil .....	91



**Pág.**

<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>97</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>99</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>101</b>



## **INTRODUCCIÓN**

**El presente trabajo de investigación tiene como propósito, explicar algunos de los múltiples factores que inciden en los jóvenes para integrar o permanecer en el complejo mundo de las maras o pandillas juveniles, toda vez que la información existente de alguna manera es insuficiente.**

**Los objetivos generales que se plantean en esta investigación, fueron el de adquirir el conocimiento necesario para comprender algunos elementos que constituyen solo un vistazo al complejo sistema de factores sociales, psicosociales, culturales, individuales, o bien circunstanciales que están detrás del fenómeno de las maras o pandillas juveniles. Obviamente no todos tienen el mismo peso, pero tampoco es posible explicar la complejidad del fenómeno de las maras juveniles en Guatemala sin hacer referencia de ellos; ello no significa, que este recuento agota todos los factores causales y explicativos posibles. De hecho, sería muy difícil negar la presencia de otros factores a nivel social, psicosocial, cultural o individual en la concurrencia del fenómeno de las maras, pero los que se describen en esta investigación constituyen aquellos de los cuales existe cierto nivel de evidencia en las fuentes consultadas.**

**Con base al análisis de las diferentes doctrinas, leyes y convenios, se comprobó la siguiente hipótesis: que el origen de la problemática de las maras o pandillas juveniles no siempre es por el debilitamiento de los padres para cumplir con las funciones de transmisión de valores, normas y pautas de conducta a sus hijos, o porque las familias se encuentren desestructuradas o sean disfuncionales. Sino también se comprobó, la**

existencia de fenómenos intrapersonales que influyen en la conciencia que tiene cada individuo de sus capacidades y limitaciones; asimismo, se evidenció que existen factores de índole sociales, psicosociales, culturales o circunstanciales en su génesis.

La metodología empleada en la investigación se basó en los métodos deductivo e inductivo. Dentro de las técnicas empleadas cabe mencionar que en la investigación bibliográfica o documental se utilizó el fichaje y el marginado.

El presente trabajo para su comprensión cuenta de tres capítulos, los cuales se desarrollan de la manera siguiente: el capítulo primero contiene aspectos relacionados a la sociología; así como lo relacionado a la psicología social, también hace referencia a la cultura desde varios factores. El capítulo segundo, entre otros temas hace referencia a los antecedentes de las maras o pandillas juveniles en Guatemala; las tipologías juveniles; la violencia y delincuencia juvenil; así también, los diversos factores asociados al surgimiento y reproducción de las maras o pandillas juveniles. En el capítulo tercero, se analizan los esfuerzos por legislar en contra de la problemática de las maras o pandillas juveniles; así también, trata de una lista indicativa y no de una descripción absoluta de las principales políticas públicas y programas de prevención de la violencia y delincuencia juvenil.

Esperando que el contenido de este trabajo de investigación sea de interés para los lectores, especialmente estudiantes y profesionales del derecho, se procuró que su desarrollo no resulte monótono y cansado, por el contrario, que sea lo más práctico posible.



## **CAPÍTULO I**

### **1. Sociología**

#### **1.1. La sociología de Augusto Comte**

Conocido como el padre de la sociología, Augusto Comte, estableció la posibilidad, legitimidad y urgencia de convertir la materia social en objeto de conocimiento científico; es por eso que la sociología de Comte según lo indicado por Rosario Gil Pérez y Estuardo Orantes Lemus, se divide en dos partes:

- 1) **“Estática social:** Comprende el estudio de las condiciones de la existencia de la sociedad, siendo el hecho principal el “orden”. O sea la estática social es una teoría del orden, que equivale a la armonía entre las condiciones de la existencia en sociedad del hombre y que el hecho fundamental de este orden debe de ser el consenso universal entre los elementos de la sociedad. Así mismo, referente a la estructura social, Comte distinguió tres planos en la sociedad: El individuo, la familia y las combinaciones sociales; y,
  
- 2) **Dinámica social:** Es el estudio del contiguo movimiento de la sociedad, siendo el hecho principal el progreso. O sea la dinámica social es una teoría del progreso social, que equivale al desarrollo fundamental o evolución de la sociedad. Se

entiende entonces como un dinamismo social el fluir de las costumbres y creencias de una sociedad”<sup>1</sup> .

Sin embargo, orden y progreso se relacionan entre sí estrechamente, ningún orden social real, puede establecerse si es incompatible con el progreso y no es posible un progreso duradero si no se consolida mediante el orden.

En conclusión, en la obra de Comte se encuentra una enorme riqueza de ideas que se anticipan a la mayoría de las tendencias observables en la historia de la sociología hasta el momento presente, así como gran número de proposiciones concernientes al ámbito y método de la psicología, ha señalado el camino hacia la definición moderna de la sociología y sus divisiones fundamentales y emitió soluciones para los problemas fundamentales de la investigación social.

## **1.2. Definición de sociología**

“La sociología es una ciencia que estudia la sociedad humana, entendida esta como el conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectividades e instituciones. Más concretamente, su objeto de investigación son los grupos sociales, sus formas internas de organización, su grado de cohesión y las relaciones entre ellos y con el sistema social en general; en suma, la estructura social”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> **Introducción a la Sociología**, unidad II, pág. 17.

<sup>2</sup> **Enciclopedia Autodidáctica Océano**. Tomo 4. Pág. 2042.

Sin embargo, hay otras ciencias sociales que también tienen por finalidad el estudio del hombre y la sociedad, por ejemplo, la antropología, la economía, la historia, la psicología social, etc. ¿Cuál es la diferencia entre estas ciencias y la sociología?, pues la diferencia estriba en que tales ciencias estudian aspectos parciales de la conducta humana y de las relaciones entre los individuos, mientras que la sociología tiende a la búsqueda de las interrelaciones entre los fenómenos sociales. De hecho, la sociología abarca aspectos de la realidad social más complejos y más vastos que las demás ciencias humanas.

La sociología se basa en la idea de que los seres humanos no actúan de acuerdo a sus propias decisiones individuales, sino bajo influencias culturales e históricas y según los deseos y expectativas de la comunidad en la que viven. Así, el concepto básico de sociología es la interacción social como punto de partida para cualquier relación en una sociedad. En cuanto a la micro-sociología y macro-sociología, la Biblioteca Premium señala que: “La sociología que estudia los detalles de las interacciones de la vida cotidiana recibe el nombre de micro-sociología y la que se ocupa de los patrones de relación entre sectores sociales más amplios (el Estado, la economía e incluso las relaciones internacionales) recibe el nombre de macro-sociología”<sup>3</sup>.

### **1.3. Psicología social**

Para Stephen Worchel, Joel Coope, George Goethals, James Olson, el concepto de psicología social es: “El estudio científico de cómo los pensamientos, sentimientos y

---

<sup>3</sup> Microsoft Encarta DVD, Biblioteca Premium.

comportamientos de las personas son influenciados por la presencia real, imaginada o implícita de otras personas y es una de las cuatro ramas fundamentales de la psicología, así como una de las ramas clásicas de la sociología. Se concentra en el individuo y no en un grupo u otra unidad. Su propósito es comprender como actúan la mayoría de las personas en determinada situación. Su intención es entender las tendencias generales de actos, sentimientos e ideas de las personas<sup>4</sup>.

Según la definición arriba consignada, científico refiere al método de investigación. Los términos de pensamientos, sentimientos y comportamientos incluyen todas las variables psicológicas que se puedan medir en un ser humano, la afirmación de que otras personas pueden ser imaginadas o implícitas sugiere que, de manera evidente se puede estar influenciado socialmente, incluso cuando no hay otros individuos presentes, por ejemplo, como cuando se ve la televisión o bien cuando se siguen normas culturales internalizadas.

La psicología social también se puede precisar como la ciencia que estudia los fenómenos sociales e intenta descubrir las leyes por las que se rige la convivencia, investiga las organizaciones sociales y trata de establecer los patrones de comportamientos de los individuos en los grupos, los roles que desempeñan y todas las situaciones que influyen en su conducta. Todo grupo social adopta una forma de organización dictaminada por la misma sociedad con el fin de resolver más eficazmente los problemas de la subsistencia.

---

<sup>4</sup> **Psicología Social. Pág. 45.**

En la sociología al igual que en la psicología se utilizan múltiples técnicas de investigación interdisciplinarias para analizar e interpretar desde diversas perspectivas teóricas las causas, significados e influencias culturales que motivan la aparición de diferentes tendencias de comportamiento en el ser humano; sin embargo, la sociología se centra especialmente en la actuación del sujeto cuando se encuentra en convivencia social y dentro de un hábitat o espacio temporal compartido. Y la psicología, tiene en cuenta esta interacción para estudiar su forma de actuar individual, analizando los procesos mentales que incluyen los diversos fenómenos cognitivos, emotivos y conativos, así como las estructuras de razonamiento y racionalidad cultural.

En primer lugar, es necesario saber qué relación existe entre la psicología social y la psicología que se encarga del individuo. La psicología individual tiene como rasgo definidor su labor de acumulación de datos clínicos, la terapéutica, sus modelos y sus casos singulares. Por su parte, la psicología social fragmenta la totalidad social para analizar al individuo en relación con un grupo determinado (la familia, la empresa, el partido político, el club, etc.). El individuo es un ser social, lo cual significa que desarrolla en el curso de su existencia, una serie de relaciones con los demás individuos y con las instituciones con las cuales se identifica la sociedad.

### **1.3.1. Enfoques dentro de la psicología social**

Para el caso de la psicología social, como es lógico, sus paradigmas conceptuales, han sido contruidos apoyándose en otras áreas de la psicología y en la sociología, y recurriendo a campos de conocimiento afines como es el caso de la antropología, y más

recientemente a la etología. Esto ha permitido avanzar en la búsqueda de referentes biológicos para el comportamiento social (etología) o hacer investigación transcultural, buscando semejanzas y diferencias de una cultura a otra con respecto a fenómenos psicosociales, como por ejemplo, las manifestaciones de la agresividad en diferentes culturas.

Para Nestor Aristizabal, la forma de categorizar los referentes teóricos de la psicología social es la siguiente:

- a) **“Conductismo:** Desde el punto de vista conductual, suele entenderse esta disciplina como el estudio científico de la influencia social o estudio de la interacción social, esto implica la idea de focalizar el interés en lo que le pasa al individuo (subcomportamiento) con respecto a la influencia del medio o de otros.
- b) **Psicoanálisis:** Por otra parte desde la tradición psicoanalítica se entiende la psicología social como el estudio de las pulsiones y represiones colectivas que influyen desde el interior del inconsciente individual hacia lo colectivo y social.
- c) **Psicología posmoderna:** Desde el enfoque propio de la psicología posmoderna se entiende la psicología social como el análisis de los diferentes componentes que constituyen la diversidad y la manifestación de la pluralidad y fragmentación social en donde son validas todas las formas de análisis de los diferentes estamentos y subgrupos de la sociedad.

- d) **Perspectiva de los grupos:** Otra forma de entender la psicología social, es verla desde el punto de vista de los grupos humanos o grupo social. Los grupos pueden ser considerados unidades de análisis en tanto poseen identidad propia, ya que las personas actúan distinto cuando están en grupo de cuando están solas, y además, actúan distinto según el grupo en el que se encuentren o al que representen<sup>5</sup>.

Entonces, los grupos humanos pueden ser analizados como un punto intermedio entre lo social (despersonalizado) y lo individual (particular); es decir, en un nivel de análisis propiamente grupal, distinto del individual y del social. Los fenómenos de influencia, identidad social, conflicto intergrupar, estereotipo, prejuicio, fobia, discriminación, justificación del sistema dominante, exclusión social, costumbre, cohesión social, coherencia social, violencia, síndrome de estocolmo, cárceles, internados, habilidades sociales, etc., pueden ser vistos desde el punto de vista de los grupos.

### **1.3.2. Fenómenos intrapersonales que son tema de estudio de la psicología social**

La psicología social se ha venido desarrollando a lo largo de muchas décadas y sus temas de investigación han captado el interés de gran cantidad de estudiosos del comportamiento. Cuando se habla de fenómenos intrapersonales, se está haciendo referencia a la conciencia que tiene un individuo de sus capacidades y limitaciones, la capacidad de ver con realismo quién es, cómo es y qué es lo que quiere.

---

<sup>5</sup> **Psicología Social. Pág. 8**

Así, es posible desarrollar un complejo temario como el que Gina Jiménez señala con relación a los fenómenos intrapersonales que son tema de estudio de la psicología social, siendo estos:

- 1) “Actitudes: El estudio de actitudes es un tema central de la psicología social, las actitudes están implicadas en casi todas las áreas de la disciplina, incluyendo la conformidad, la atracción interpersonal, la percepción social y el prejuicio. En la psicología social, las actitudes se definen como evaluaciones globales doctas de una persona, un objeto, un lugar o un asunto que influyen el pensamiento y la acción. Es decir, las actitudes son expresiones básicas de aprobación o desaprobación, favorabilidad o desfavorabilidad, gustar o disgustar<sup>6</sup>.”

Una actitud viene a ser una disposición personal, usualmente basada en la experiencia, que influye en el comportamiento de un individuo. En otros términos, las actitudes pueden considerarse como una forma de motivación social o grupal, pueden ser de carácter emotivo, racional e incluso inconsciente, por lo que las actitudes son muy difíciles de cambiar.

Desde un punto de vista psicosocial y crítico, una actitud no se puede definir como predisposición estable y rígida sino que se entiende como una opción relativa a discursos que el marco de referencia cultural permite, un marco histórico y cultural situado.

---

<sup>6</sup> Guía Didáctica de Psicología Social. Pág. 18.

**Jiménez también señala, que son fenómenos intrapersonales de la psicología social:**

- 2) "La comunicación: La comunicación es un fenómeno inherente a la relación grupal de los seres vivos por medio del cual éstos obtienen información acerca de su entorno y de otros entornos y son capaces de compartirla haciendo partícipes a otros de esa información.**
  
- 3) Los estereotipos: Un estereotipo es una imagen mental muy simplificada y con pocos detalles acerca de un grupo de gente que comparte ciertas cualidades, características y habilidades; por ejemplo, mareros, fresas, roqueros, góticos, raperos, etc., lo que identifica a la persona son aquellos rasgos más llamativos, es decir su forma de hablar, caminar, vestir, comportarse, etc.**
  
- 4) Las expectativas: Una expectativa es una suposición sobre el futuro, que puede o no ser realista. Una expectativa sobre la conducta de otra persona, expresada a esa persona, puede tener la naturaleza de una fuerte petición.**
  
- 5) Las habilidades sociales: Las habilidades sociales, son un conjunto de conductas que tienen la función de promover y/o mejorar la inserción de una persona en grupos. Asimismo, permiten que un individuo manifieste su opinión y deseos reales ante los demás.**

- 6) **La identidad:** El término identidad, es utilizado para referirse a la capacidad de un individuo de reconocerse en sus características esenciales y en las modificaciones que experimenta en sí mismo.
  
- 7) **El liderazgo:** El liderazgo es una cualidad que posee una persona o un grupo de personas, con capacidad, conocimientos y experiencia para dirigir a los demás. La palabra liderazgo en sí misma puede significar un grupo colectivo de líderes, o puede significar características especiales de una figura célebre, como un héroe. Se divide en líder autoritario (imagen muy fuerte), líder democrático (imagen normal), y líder laissez-faire (dejar ser, imagen muy débil)<sup>7</sup>.
  
- 8) **“Los movimientos sociales:** Un movimiento social, puede entenderse como la agrupación informal de individuos u organizaciones, dedicadas a cuestiones político social que tiene como finalidad el cambio social.
  
- 9) **La obediencia:** El término obediencia, al igual que la acción de obedecer, conduce de la escucha atenta a la acción, que puede ser puramente pasiva o exterior, o por el contrario, puede provocar una profunda actitud interna de respuesta.
  
- 10) **Los prejuicios:** El prejuicio es una concepción elaborada por un individuo tras un proceso en el que prejuzga algo, en general, implica llegar a un juicio sobre el objeto antes de determinar dónde está realmente la preponderancia de la evidencia, o la formación de un juicio sin experiencia directa o real. La formación

---

<sup>7</sup> *Ibid.*

de prejuicios está muy influida por la socialización y las experiencias previas en general.

- 11) La socialización: La socialización es el proceso mediante el cual los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura aprenden e interiorizan un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad, que los dotan de las capacidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en la interacción social.
- 12) El trabajo en equipo: El trabajo en equipo, consiste en el desarrollo de tareas en forma colectiva, basándose en funciones de comunicación, liderazgo y reflexión grupal. En el trabajo en equipo juega un rol importante el liderazgo y el establecimiento de roles.
- 13) Los valores: Se denomina valores al conjunto de pautas que la sociedad establece para ser cumplidas por las personas en las relaciones sociales. Los valores son creencias de mayor rango, tienen una expresión de consenso social y es un componente de la cultura<sup>8</sup>.

Los psicólogos sociales están interesados en la cuestión de por qué la gente a veces actúa de una manera prosocial (ayudando, gustando o amando a otros), pero en otros momentos puede actuar de una manera antisocial (la hostilidad, agresión o prejuicio contra otros).

---

<sup>8</sup> Ibid. Pág. 19.

La violencia es un comportamiento deliberado que resulta o puede resultar, en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, o más comúnmente a otros animales o cosas (vandalismo) y se lo asocia aunque no necesariamente, con la agresión ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

Agrega Gina Jiménez, que también son temas de la psicología social:

14) "La violencia y agresión: La agresión puede definirse como un comportamiento hostil o destructivo, o en su defecto una disposición del mismo orden. La finalidad de una agresión es causar daño a la persona, animal u objeto al cual se dirige, en este sentido se diferencia del amedrentamiento y la amenaza"<sup>9</sup>.

Existen muchas formas de agresión, es importante discernir cómo la persona es tratada y sus motivaciones para hacerlo. Se puede percibir una agresión como algo normal o un simple juego, dependiendo del juicio personal, es necesario comprender que todo puede comenzar con pequeños juegos que pueden terminar en un verdadero maltrato.

15) "La cognición social: La cognición social es la manera en que la gente piensa acerca de los demás; además, es un área creciente de la psicología social que estudia como la gente percibe, piensa y recuerda información sobre otros. Una asunción en la cognición social es que la realidad es demasiado compleja para fácilmente discernir, y entonces se ve el mundo según esquemas o imágenes de realidad simplificados.

---

<sup>9</sup> Ibid. Pág. 20.

Los esquemas son representaciones mentales generalizadas que organizan el conocimiento y guían el procesamiento de información, por ejemplo, el esquema de alguien para ratones puede ser que sean pequeños, peludos y comen queso. La cognición social, propone que grupos culturales desarrollen esquemas parecidos. Individuos que comparten esquemas pueden esencialmente tener los mismos pensamientos cuando se enfrentan a un estímulo. Por ejemplo, los esquemas a menudo operan automáticamente y no intencionalmente, y pueden dirigir parcialmente en la percepción y la memoria”<sup>10</sup>.

Otro concepto importante en la cognición social son las atribuciones, las cuales son las explicaciones que se hacen para el comportamiento de la gente, sea propio o de otros, una atribución puede ser interna o externa. Atribuciones internas asignan causalidad a factores internos de la persona, como capacidad o personalidad.

Atribuciones externas asignan la causalidad a un factor externo, como el tiempo. En el proceso de atribuciones Gina Jiménez describe las parcialidades siguientes:

- “Sesgo de correspondencia: Es la tendencia a hacer atribuciones internas para el comportamiento. El efecto actor-observador es un refinamiento de esta parcialidad, la tendencia a hacer atribuciones externas para el comportamiento de otros y atribuciones internas para el propio comportamiento.

---

<sup>10</sup> Ibid.

- **Fenómeno de un mundo justo:** Es la tendencia a culpar víctimas (una atribución interna) para su sufrimiento. Se cree que es motivado por la ansiedad de la gente buena, incluyendo sí mismos, podrían ser victimizada en un mundo injusto.
- **Sesgo de autoservicio:** Es la tendencia a tomar crédito por los éxitos, y culpar a otros por los fracasos. Los doctos en el tema han encontrado que los individuos deprimidos a menudo carecen de esta parcialidad y realmente tienen percepciones más realistas de la realidad.
- **Prejuicio de retrospectiva:** El prejuicio de retrospectiva, es una memoria falsa de haber previsto acontecimientos, o una exageración de predicciones actuales, después de hacerse consciente de la situación.
- **Sesgo de confirmación:** Es un tipo de parcialidad dirigido a la tendencia a buscar, o interpretar información en una manera que afirma las ideas preconcebidas<sup>11</sup>.

Con el objeto de coadyuvar con lo indicado anteriormente, también es importante señalar que existen otros fenómenos intrapersonales en el estudio de la psicología social. Para Nestor Aristizabal, lo son también: El autoconcepto, la disonancia cognitiva, la influencia social, la persuasión y conformidad, la dinámica de grupo y la atracción interpersonal; por lo que los describe de la manera siguiente:

---

<sup>11</sup> **Ibid.** Pág. 21.

- a) **“El autoconcepto: El autoconcepto puede dividirse en un componente cognitivo, llamado el autoesquema y un componente evaluativo llamado la autoestima. La necesidad de mantener una autoestima sana es reconocida como una motivación central humana en el campo de psicología social. Creencias de autoeficacia son un aspecto del autoesquema. La autoeficacia se refiere a la expectativa de un individuo que la representación en alguna tarea será eficaz y tendrá éxito.**

La gente desarrolla sus autoconceptos a través de una variedad de maneras, incluyendo la introspección, reacciones de otros, autopercepción y comparación social. En comparación con otros relevantes, la gente adquiere información sobre sí mismos y hacen inferencias que son relevantes a la autoestima, las comparaciones sociales pueden ser hacia arriba o abajo, es decir, comparaciones con gente que es más alta o más baja en estatus o capacidad. Las comparaciones hacia abajo a menudo son hechas para elevar la autoestima.

La autopercepción, es una forma especializada de atribución que implica hacer inferencia sobre sí mismos después de observar el propio comportamiento. Los psicólogos han encontrado que demasiadas recompensas, por ejemplo, dinero, tienen una tendencia a reducir la motivación intrínseca tras el proceso de auto percepción. La atención de la gente se dirige a la recompensa y pierden interés en la tarea cuando se deja de ofrecer la recompensa.

- b) **La disonancia cognitiva: La disonancia cognitiva fue desarrollada originalmente como una teoría de cambio de actitud, pero ahora se considera como una teoría**

del yo por la mayoría de psicólogos sociales. La disonancia es más fuerte cuando se nota una discrepancia entre el autoconcepto y el comportamiento, por ejemplo, hacer algo que haga sentir a una persona avergonzada. Esto puede resultar en la auto justificación como el individuo intenta tratar con la amenaza. La disonancia cognitiva típicamente dirige a un cambio en la actitud, un cambio en comportamiento, una auto afirmación o una racionalización del comportamiento.

La mayoría de personas creen que son inteligentes y racionales, y la idea de hacer algo insensato y autodestructivo causa la disonancia. Un ejemplo de la disonancia cognitiva es fumar; el fumar cigarrillos aumenta el riesgo de cáncer, el cual amenaza el auto concepto del individuo que fuma, para reducir esta tensión incomoda, los fumadores tienen una tendencia a hacer excusas para sí mismos, como me voy a morir de todos modos, entonces no importa<sup>12</sup>.

El estudio de actitudes, es un tema central y tradicional en la psicología social; de hecho, la investigación en la influencia social coincide mucho con la investigación de actitudes y persuasión. La influencia social también está relacionada al estudio de la dinámica de grupos, como la mayoría de los principios de influencia son más fuertes cuando tienen lugar en grupos sociales. Agrega Nestor Aristizabal que aunado a los dos fenómenos señalados con anterioridad, existen otros tres que pueden ser descritos así:

---

<sup>12</sup> Aristizabal, Ob. Cit. Pág. 14.

- c) **“La influencia social, la persuasión y la conformidad: La influencia social es un método activo que se refiere a la manera en que las personas intentan guiar a otros hacia la adopción de una actitud, una idea o un comportamiento, afectando así los pensamientos, sentimientos y comportamientos de otros. Generalmente se define como la tendencia de actuar o pensar como otros miembros de un grupo, el tamaño del grupo, la unanimidad, la cohesión, el estatus y la dedicación ayudan a determinar el nivel de conformidad en un individuo.**

En cuanto a la conformidad, normalmente se ve como una tendencia negativa en la cultura, pero una cierta cantidad de conformidad es no sólo necesaria y normal, sino probablemente esencial para que una comunidad funcione<sup>13</sup>.

Se puede decir entonces, que en cuanto a la conformidad es el grado hasta el cual los miembros de un grupo social cambiarán su comportamiento, opiniones y actitudes para encajar con las opiniones del grupo.

- d) **“La dinámica de grupo: Un grupo social, llamado también grupo orgánico, es un conjunto de personas que desempeñan roles recíprocos dentro de la sociedad. Este puede ser fácilmente identificado, tiene forma estructurada y es durable, las personas dentro de el actúan de acuerdo con unas características afines, como normas, valores, creencias, ideologías, idiosincrasias, pensamientos y fines**

---

<sup>13</sup> **Ibid, pág 15.**

necesarios para el bien común del grupo. Se busca una mejora o beneficio ya sea para la sociedad o para el propio grupo”<sup>14</sup>.

La identidad social compartida de individuos dentro de un grupo influencia el comportamiento entre grupos, la manera en que los grupos se comporten hacia y perciben a los otros. Estas percepciones y comportamientos por su parte definen la identidad social de individuos dentro de los grupos que interactúan, la tendencia a definir a una persona por ser miembro de un grupo dirige a la discriminación entre grupos, que implica percepciones y comportamientos favorables dirigidos al grupo, pero percepciones y comportamientos negativos dirigidos a personas fuera del grupo.

Los grupos a menudo moderan y mejoran la toma de decisiones y con frecuencia se depende de ellos para estas ventajas, por ejemplo, comités y jurados. Sin embargo, pueden interferir con la toma de decisiones efectivas; por ejemplo, la polarización grupal, antes conocido como el cambio riesgoso, pasa cuando la gente polariza su vista en una dirección más extrema de una discusión grupal. Más problemático es el fenómeno del pensamiento de grupo, este es un defecto del pensamiento colectivo que es caracterizado por un consenso prematuro o una asunción incorrecta de consenso, causado por miembros de un grupo fracasando a promover las vistas que no son consistentes con las vistas de otros miembros. El pensamiento de grupo ocurre en una variedad de situaciones, incluyendo la aislación de un grupo y la presencia de un líder que dirige mucho.

---

<sup>14</sup> Ibid.

Los grupos también afectan el rendimiento y productividad. La **facilitación social**, por ejemplo, es una tendencia a trabajar más y más rápidamente en la presencia de otros, la **facilitación social** aumenta la probabilidad de la respuesta dominante, que tienen una tendencia a mejorar el rendimiento en tareas simples y reducirlo en tareas complejas.

En contraste a lo señalado esta el **ganduleaje social**, que no es más que la tendencia de individuos a haraganear cuando trabajan en un grupo. El **ganduleaje social** es común cuando la tarea es considerada no importante y las contribuciones individuales no son fáciles a ver.

Los psicólogos sociales estudian una variedad de fenómenos relacionados con grupos como el comportamiento de las muchedumbres. Un concepto importante en esta área es la **deindividuación**, un estado reducido de conocimiento de uno mismo que puede ser causado por sentimientos de anonimidad. La **deindividuación** es asociada con el comportamiento inhibido y a veces peligroso, es común en muchedumbres pero también puede ser causada por un disfraz, un uniforme, alcohol, alrededores oscuros, o anonimidad en línea.

Continuando con el último fenómeno señalado por Aristizabal, este indica que:

- e) **“La atracción interpersonal: En el estudio de psicología social es importante la atracción interpersonal, es decir, todos aquellos esfuerzos que hacen que a los individuos les gusten otros individuos, establecer relaciones e incluso enamorarse.**

Algunos de sus principios generales son: 1) La proximidad: cuanta más proximidad física haya, más aumenta la atracción. 2) La familiaridad: exponerse delante de otros, consciente o inconscientemente suele aumentar esa atracción. 3) La similitud: cuanto más parecidas sean las personas (actitud, origen, etc.) más posibilidades de gustarse tienen. Contrario a la opinión pública, los opuestos normalmente no se atraen<sup>15</sup>.

## **1.4. Cultura**

### **1.4.1. Definición de cultura**

La Enciclopedia Salvat la define así: “Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio y del estudio las facultades intelectuales del hombre<sup>16</sup>. Así también, la define en el aspecto antropológico de la manera siguiente: “Conjunto de elementos materiales e inmateriales (lengua, ciencias, técnicas, costumbres, tradiciones, valores y modelos de comportamiento, etc.) que, socialmente transmitidos y asimilados, caracterizan a un determinado grupo humano con respecto a los otros<sup>17</sup>”.

Los seres sociales son criaturas sociales y no animales aislados. El hombre difícilmente puede sobrevivir completamente aislado. A diferencia de las restantes especies animales, el hombre no posee las pautas, tendencias e instintos naturales heredadas

---

<sup>15</sup> **Ibid.**

<sup>16</sup> **Enciclopedia Salvat.** Tomo 6. Pág. 4155

<sup>17</sup> **Ibid.**

que le permitan sobrevivir en un medio hostil como es la naturaleza. Su comportamiento es resultado en gran medida, del aprendizaje y la experiencia, incluido el lenguaje, característica peculiar y básica del ser humano.

El hombre vive en sociedad, desde el grupo tribal formado por un reducido número de individuos, hasta las modernas y complejas sociedades de masas. Pero, además de vivir en sociedad, el hombre presenta otra característica complementaria o derivada de este hecho; es decir, en su conducta observa pautas regulares más o menos estandarizadas de comportamiento. No existe una variedad infinita de actitudes, lo cual no significa que los hombres actúen de forma completamente idéntica, pero sí que en su conducta existen una serie de elementos comunes que conforman unas pautas de comportamiento recurrentes y generalizadas. Sin la existencia de estas pautas o normas, no existiría la sociología, pues sería imposible la generalización, base de toda ciencia.

Teniendo presente que la vida de todo individuo se desarrolla mediante la interacción con otros individuos, la sociología, a fin de analizar y explicar las pautas de la conducta humana y sus comportamientos regulares, ha elaborado el concepto teórico de cultura.

Sin embargo, el significado que los sociólogos dan a este término, difiere de lo que comúnmente se entiende por cultura, en el sentido de prácticas elevadas de la vida, tales como: el arte, la música, la pintura, la lectura, etc.

En su acepción sociológica, la cultura comprende aspectos mucho más amplios y complejos de la vida del hombre, es decir, se refiere a la totalidad de lo que los individuos aprenden como miembros de una sociedad dada. Desde esta perspectiva, la cultura puede ser entendida como un conjunto o sistema de actitudes, comportamientos, modos de vida, de pensamiento y de acción, de ideas y valores, que conforman las actitudes de los hombres en unos determinados patrones o esquemas de conducta. Todo aquello que es ó hace el hombre como ser social y que no le vienen dado por su herencia biológica es cultura, por ejemplo, el hecho de practicar una determinada religión, poseer unas determinadas ideas políticas, seguir las normas sociales en uso, mantenerse fiel a ciertas tradiciones, practicar unas determinadas conductas o pautas sexuales, todo esto es cultura.

#### **1.4.2. Cambios culturales**

Los cambios culturales son los cambios a lo largo del tiempo de todos o algunos de los elementos culturales de una sociedad o una parte de la misma, estos cambios la Enciclopedia Hispánica los clasifica de la manera siguiente:

- a) "Enculturación: Es el proceso en el que el individuo se culturiza, es decir, el proceso en el que el ser humano, desde que es niño o niña, se culturiza (proceso mediante el cual se aprenden pautas de comportamiento, actitudes, hábitos, valores, que lo integran en la cultura de la sociedad en que ha nacido). Este proceso es parte de la cultura, y como la cultura cambia constantemente, también lo hacen la forma y los medios con los que se culturaliza.

- b) **Aculturación:** Se da normalmente en momento de conquista o de invasión, es normalmente de manera forzosa e impuesta, como la conquista de América, la invasión de Iraq. Ejemplos de resultados de este fenómeno pueden ser la comida o la vestimenta. El fenómeno contrario recibe el nombre de deculturación, y consiste en la pérdida de características culturales propias a causa de la incorporación de otras foráneas.
  
- c) **Transculturación:** La transculturación es un fenómeno que ocurre cuando un grupo social recibe y adopta las formas culturales que provienen de otro grupo.
  
- d) **Inculturación:** Se da cuando la persona se integra a otras culturas, las acepta y dialoga con la gente de esa determinada cultura<sup>18</sup>.

### **1.4.3. Integración social, aprendizaje y socialización**

En el ámbito de cada cultura, los hombres tienden a creer que sus pautas de comportamiento son las normales porque son las practicadas por la inmensa mayoría de los individuos de su entorno y son socialmente aceptadas como válidas, hasta el punto de considerarlas como inherentes a la propia naturaleza humana. Sin embargo, cada cultura ha desarrollado sus propios patrones de conducta, sus normas y valores, que intrínsecamente son tan válidos como los de cualquier otra y que en último término, son fruto de la multiplicidad de formas con las que el género humano

---

<sup>18</sup> **Enciclopedia Hispánica.** Tomo 4. Pág. 400.

trata de enfrentarse con la naturaleza y organizar la interacción social de esta infatigable búsqueda que tiene como meta, jamás alcanzada, la conquista de la máxima felicidad.

A pesar de la diversidad de culturas y de los caracteres específicos de cada una de ellas, existen a un elevado nivel de abstracción una serie de similitudes sustanciales en los patrones de comportamiento de los diferentes grupos humanos. Estos patrones están determinados esencialmente por razones biológicas, o sea, por el hecho de que todos los hombres sin excepción pertenecen a la misma especie animal, es decir, que el investigador social ha de tener esto presente a la hora de efectuar sus estudios.

Un ejemplo de ello es la tendencia de los seres humanos a maximizar su bienestar físico o su inclinación a recibir recompensas en forma de honores, privilegios, reconocimiento social, reputación, etc., sin que exista límite innato a este afán de acumulación de sus apetencias físicas o psíquicas (el límite viene impuesto por la cultura y los recursos disponibles de la sociedad en la que cada individuo se encuentra inmerso). Otro ejemplo, es la tendencia a comunicarse con otros seres humanos, expresada en la frase de que el hombre es un ser sociable.

Sobre estas bases biológicas, comunes a grandes rasgos a toda la especie humana, el hombre adquiere mediante el aprendizaje y la acumulación de experiencias, unas pautas de comportamiento que harán de él, tras un largo proceso, un ser social maduro, dotado de una personalidad propia, capaz de participar en la vida de su sociedad.

Ahora bien, esta larga etapa de aprendizaje es una experiencia que se realiza mediante la interacción con otros individuos, pertenecientes a diversos grupos sociales, inmersos todos ellos en una determinada cultura. Ese proceso mediante el cual el individuo aprende unas pautas de comportamiento, unas actitudes, unos hábitos, unos valores, unas creencias, que lo integran en la cultura de la sociedad en que ha nacido recibe el nombre de socialización.

A su vez se puede afirmar que toda cultura es aprendida y compartida. Éste proceso de socialización es particularmente intenso durante los primeros años de la vida, los niños aprenden unas formas de comportamiento, un lenguaje, etc., en primer lugar, de su entorno más inmediato o sea de padres, hermanos y de los amigos más próximos.

Especialmente significativo es el papel de la madre durante los tres o cuatro primeros años de vida del nuevo ser, aunque sin dejar por ello de lado al padre, cuyo papel en el proceso de socialización del niño es también importante. Modernos estudios han demostrado que los deficientes procesos de socialización que tienen lugar en los orfanatos y hospicios conducen a la formación de seres inadaptados y marginados.

#### **1.4.4. Factores de socialización**

La primera etapa de socialización, realizada en el interior de un grupo social primario, la familia, se caracteriza por un proceso de interiorización. Pero lo importante desde una perspectiva sociológica, es que a través de este proceso el niño comienza a formar su personalidad según las normas y valores de la cultura a la que su grupo familiar

pertenece. Mediante un sistema de premios y castigos, o simplemente de signos de aprobación o desaprobación el niño se integrará en una determinada estructura social.

Con el paso a la escuela comienza una segunda etapa del proceso de socialización, a través de la cual el niño y el adolescente adquieren nuevos conocimientos, valores y normas morales, a la vez que entrarán en contacto con grupos sociales más amplios, tales como la escuela, amigos, grupos y asociaciones de carácter deportivo o recreativo, etc., que coadyuvarán poderosamente al proceso de aprendizaje e integración en la cultura dominante y que en las modernas sociedades industriales no finaliza hasta entrada la juventud.

Hasta aquí, éste proceso se ha venido realizando mediante la interacción humana, es decir a través de contactos personales directos (madre, padre, hermanos, amigos próximos, maestros), pero en las actuales sociedades de masas existe un tercer e importantísimo agente que también contribuye poderosamente, y en muchos casos en forma determinante, a ese proceso de socialización e integración social se le denomina medios de comunicación social (desde la televisión y la radio, hasta los comics, el cine, etc.) que actúan de forma despersonalizada sobre el individuo, sometiéndolo día a día a un intenso goteo que terminará de conformar su mundo de valores, creencias e ideas y, en consecuencia, hábitos y pautas de comportamiento. Con ellos el individuo actuará en su vida adulta.

#### **1.4.5. Reproducción social**

Mediante el proceso de socialización, desarrollado principalmente a través de tres agentes: familia, escuela y medios de comunicación, el individuo, a la vez que conforma su personalidad, se integra en unos determinados grupos sociales, los cuales a su vez participan de una cultura específica.

Pero, cuando el individuo haya interiorizado tales esquemas y normas de comportamiento, los haya aceptado, los considere como suyos, se convertirá a su vez, inconscientemente por lo general en agente socializador, contribuyendo así al mantenimiento de la cultura y de la estructura social dominante.

Este proceso de reproducción social desempeña un importante papel en la continuidad de los diversos modelos de sociedad y no concierne solamente a los individuos, sino que principalmente es realizado por instituciones sociales de muy diverso signo (desde el Estado hasta la escuela, desde los partidos políticos hasta la televisión). Sin embargo, está sujeto a profundos procesos de cambio y discontinuidad; de lo contrario, las sociedades y las culturas permanecerían inmutables al paso del tiempo.

Desde el conflicto social inherente a toda sociedad estratificada socialmente, hasta el impacto de la técnica, pasando por el influjo de las ideas, existe una gran variedad de factores que contribuyen a los procesos de cambio social y modernización.

#### **1.4.6. Normas sociales**

Para que una sociedad sea estable es necesario que se cumplan unas determinadas funciones que varían según la complejidad de cada modelo o tipo de sociedad. Ahora bien, para que todas esas funciones se cumplan en sus diversos niveles (político, económico, social, cultural, etc.), será necesario a su vez, la existencia de normas o pautas de conducta que sean aceptadas y seguidas por los individuos que componen una sociedad o por la inmensa mayoría de los mismos; de lo contrario, la estructura social entraría en un proceso de profunda crisis que provocaría su desintegración o transformación.

La conducta humana es básicamente normativa, el hombre, a lo largo de su vida sigue unas pautas de comportamiento, aprendidas desde la infancia. En la mayoría de los casos, éstas son asumidas y desarrolladas a lo largo de la madurez de forma inconsciente, sin espíritu crítico (desde el lenguaje hasta las normas de urbanidad o cortesía, desde la moral sexual hasta la forma de vestirse). Dichos valores serán destinados para cada tipo de cultura, aunque bastantes de ellos puedan tener una aceptación universal, por ejemplo, no matarás.

Dada la importancia que para el funcionamiento y existencia de la sociedad tiene el cumplimiento de las normas sociales (tanto de las difusas como de las institucionalizadas, es decir las leyes), la sociedad global, así como los grupos y las instituciones sociales, han elaborado en todas las culturas unos mecanismos de control para obligar a los individuos al cumplimiento de las normas. Es necesario recordar,

como a lo largo del proceso de socialización, los agentes directos del mismo (familia o escuela) procedían mediante un sistema de premios y castigos a encauzar al niño hacia las pautas de conducta establecidas. De hecho, este proceso de encauzamiento continúa a lo largo de toda la vida de un individuo, sea este consciente o no.

#### **1.4.7. Desviación social**

A pesar de los mecanismos de control existentes en todas las sociedades, se producen casos de desviación de la conducta respecto a las normas imperantes, o de franca rebelión frente a las mismas, incluso en aquellas que gozan de un alto grado de cohesión social.

Las causas son múltiples, la vida social crea una serie de aspiraciones y expectativas que luego la propia estructura social es incapaz de satisfacer. Ello da origen a una serie de frustraciones y restricciones individuales o colectivas que generan mecanismos de rechazo, conductas desviadas y marginaciones.

En las sociedades actuales los valores morales que presiden la vida social están orientados hacia el triunfo, el éxito personal en las diversas facetas de la vida, especialmente en las actividades profesionales y en las relaciones sociales. Es evidente que no todos los individuos alcanzarán estas metas, o sólo lo conseguirán parcialmente; las consecuencias pueden ir desde una aceptación resignada y una adaptación al medio, hasta la aparición de conductas desviadas tendentes a alcanzar aquellos fines por métodos no legales.

En general, en las llamadas sociedades de consumo, típicas de los países industrializados avanzados, se produce una contradicción similar entre la oferta de productos deseados, ostentosamente ofrecidos a los consumidores (publicidad, televisión, etc.), y las posibilidades reales de acceder a esos productos, muy escasas para una gran mayoría de la población, no poseyendo todos los individuos la suficiente capacidad de control racional para adaptarse lucidamente a estas situaciones.

Otros tipos de sociedades, aquellas en la que la estructura social y económica no ofrece a la gran mayoría de la población unas condiciones de existencia que garanticen una mínima dignidad, están expuestas al conflicto social, especialmente si las desigualdades sociales son particularmente grandes. Lo mismo puede suceder en aquellas sociedades en que unas minorías (étnicas, religiosas, sociales, etc.) no tengan reconocidos mínimamente sus derechos y aspiraciones.

Otras causas de desviación de la conducta y de no aceptación de las normas sociales, a un nivel más individual, radican en los deficientes procesos de socialización durante la infancia y la adolescencia, con todo lo que ello entraña de inadaptación al medio y de aparición de conductas desviadas, desde la delincuencia juvenil hasta la marginación, o bien de conductas individuales psicópatas.

## CAPÍTULO II

### 2. Mara o pandilla juvenil

Una mara o pandilla juvenil es un grupo de tres o más personas que se asocian, tienen una identidad común y se ven involucrados en actividades criminales. La pandilla puede usar un nombre, color, estilo de vestimenta, tatuajes u otros elementos para identificarse, una pandilla puede o no reclamar el control sobre cierto territorio o comunidad. Los miembros de pandillas incluyen a hombres y mujeres de todas las edades, razas y origen étnico.

La palabra mara deriva de marabunta, un tipo de hormiga caracterizada por su vida gregaria, su violencia y su agresividad. El propio diccionario de la Real Academia Española define a la marabunta de la manera siguiente: “En su primera acepción, como una población masiva de ciertas hormigas migratorias que devoran a su paso todo lo comestible que encuentran, la segunda acepción del término se refiere a un conjunto de gente alborotada y tumultuosa”<sup>19</sup>.

Con fundamento a lo señalado, se puede indicar entonces que una mara o pandilla son aquellas agrupaciones juveniles estables, que cuentan con una identidad grupal construida a través de la participación en actos violentos o delictivos y que ofrecen unos patrones de identificación a sus miembros que les permite organizar su vida cotidiana.

---

<sup>19</sup> Diccionario de la Real Academia Española. <http://lema.rae.es/drae/>. (15 de abril de 2013)

## **2.1. Antecedentes de las maras o pandillas juveniles en Guatemala**

El fenómeno de las maras o pandillas juveniles tuvo su génesis en los inicios de los años ochenta en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de Norte América. En esa misma época, en Guatemala simplemente existían grupos con formaciones de vida relativamente corta y con estructuras informales, de los cuales se pueden distinguir dos tipos distintos:

- a) El primero, es el de los jóvenes que se agrupaban en las esquinas de las calles de sus barrios para disfrutar más allá del trabajo y de la escuela de su tiempo libre, y que a veces relacionados con movimientos sindicales o estudiantiles protestaban en contra o a favor de situaciones sociales, por ejemplo, el alza a las tarifas del transporte público.
- b) El segundo, es el de niños y adolescentes que al menos temporalmente vivían en la calle y se encontraban en determinados puntos para organizar su sobrevivencia, basada fundamentalmente en robos, mendicidad y trabajos temporales.

Estos dos tipos de grupos para ese entonces no eran identificables, como lo fueron posteriormente las pandillas juveniles o maras.

En Guatemala como se indicó, el fenómeno de las maras inició a mediados de la década de los años ochenta, cuando los jóvenes guatemaltecos que habían emigrado a



**Estados Unidos de Norteamérica empezaron a regresar a sus lugares de origen, con frecuencia en contra de su voluntad como consecuencia de las políticas de deportación; resultado de ello, fueron las influencias culturales estadounidenses traídas, las cuales tuvieron una mayor expansión en el país, dando como resultado el inició del fenómeno denominado maras o pandillas juveniles, las cuales adoptaron el estilo y los nombres de las pandillas existentes en la ciudad de Los Ángeles.**

**Existe la posibilidad que inicialmente se desarrollaron conexiones entre las pandillas de las dos regiones, es decir, las de Guatemala y las de Los Ángeles; sin embargo, el fenómeno del crecimiento de las pandillas juveniles étnicas en las comunidades de inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos de Norteamérica y el hecho de que las pandillas juveniles en Guatemala se reinventaron así mismas, trajo como consecuencia que las pandillas de ambos países se separaran y fueran totalmente distintas.**

**Por lo tanto, se puede decir que paralelamente a los grupos sin estructura identificable, es decir los grupos de esquina y los grupos de los niños de la calle, surgieron y se extendieron las maras o pandillas. Comparativamente estos últimos, tienen ya nuevas formas de organización y realizan otras acciones, estos grupos adquirieron pronto un considerable significado y prestigio entre los jóvenes de sus barrios. Estas iniciales pandillas estaban compuestas fundamentalmente por un número mayor de jóvenes que los que tenían los grupos precedentes, las cuales tenían como elemento esencial para entender sus acciones la defensa de los territorios, delimitados por los mismos jóvenes, algunas cuadras o todo una colonia; mientras que los grupos de la calle tendían a evitar**

llamar la atención, las pandillas en cambio irrumpieron en el vecindario y en las escuelas de manera provocativa y llamando la atención.

## **2.2. Tipologías juveniles**

Previo a entrar a conocer cuáles son los factores psicosociales, culturales, individuales o circunstanciales que pueden motivar el origen o expansión de una mara o pandilla juvenil, es necesario que se describa cuales son las diferentes tipologías de cultura juvenil existentes en una sociedad, dentro de estas se encuentran las siguientes:

a) juventud de cultura tradicional; b) juventud de cultura moderna; c) juventud de cultura popular emergente; d) juventud de subcultura periurbana o marginal; y, e) juventud excluida.

### **2.2.1. Juventud de cultura tradicional**

En este tipo de cultura, se encuentra a los jóvenes que son fieles a los valores de sus padres y madres, con una fe basada en la religiosidad popular, sin cuestionamientos a la realidad social, acostumbrados a una conducta moral, llevan una vida sin compromiso con el cambio social. Este tipo de cultura juvenil se encuentra tanto en el área rural como urbana industrial.

### **2.2.2. Juventud de cultura moderna**

En esta tipo de cultura, los jóvenes viven un creciente alejamiento de la fe, son

indiferentes sociales, viven una crisis de valores éticos, sin mayor compromiso al cambio social, es un tipo de juventud apolítica, prefieren escuchar música de moda, forman clubes de amigos, etc. Este tipo de cultura juvenil se ubica entre la clase media y alta.

### **2.2.3. Juventud de cultura popular emergente**

En este tipo de cultura, los jóvenes son analíticos y cuestionan la realidad social, muestran su insatisfacción por el modelo neoliberal, se percibe cierto idealismo y deseo de luchar contra las injusticias sociales, complementan valores tradicionales y modernos (tecnología y humanismo) y tienen una postura crítica ante los medios de comunicación social. Este tipo de cultura juvenil se ubica dentro de los movimientos sociales urbano y rural (niñez y juventud, trabajadores, estudiantes, campesinos, pobladores, etc.).

### **2.2.4. Juventud de subcultura periurbana o marginal**

En este tipo de cultura, la juventud vive dentro de una familia desintegrada o disfuncional, son presa fácil de redes de delincuencia y narcotráfico. Son vulnerables ante el sistema socioeconómico y son acosados constantemente por las redadas policiales. No tienen conciencia crítica, no desean participar en política, luchan por sobrevivir. Este tipo de cultura juvenil se ubica entre la clase baja, aquí es donde se puede encontrar a los jóvenes integrantes de maras o pandillas juveniles.

### **2.2.5. Juventud excluida**

En este tipo de cultura, los jóvenes son producto del neoliberalismo, pierden sentido de vivir, son catalogados por el sistema como población sobrante, es decir parásitos sociales, han quedado discapacitados psicológica y físicamente por el uso y abuso de estupefacientes, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, la prostitución, niñez y juventud de la calle, discapacitados.

### **2.3. Violencia y delincuencia juvenil**

¿Qué es la delincuencia?, Manuel Osorio indica “Jurídicamente puede definirse como la conducta humana reprimida por la ley penal”<sup>20</sup>.

Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no solo sancionados por la ley, sino que además implica trasgresiones a los valores éticos reinantes en la sociedad, se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales.

Con lo indicado, se entiende entonces que la delincuencia juvenil es toda manifestación de conducta del menor que cae en el ámbito del delito, de lo penal o del delincuente; por lo tanto, se puede inferir que en términos generales la violencia juvenil se refiere a actos violentos propiciados por niños, adolescentes y jóvenes.

---

<sup>20</sup> Osorio, Manuel. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Pág. 210.

Generalmente, en la legislación interna de cada país se establece el rango de edad para cada uno de estos grupos sociales. En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República, establece en su Artículo 2. que: "Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad".

Esto debe entenderse entonces, de la manera siguiente: niño o niña es toda persona desde su concepción hasta que cumple 13 años, mientras que adolescente es toda aquella comprendida entre los 13 y los 17 años, pues de 18 en adelante es considerada mayor de edad.

La normativa guatemalteca no define el concepto de juventud ni establece su período de edad, con base en el criterio de las Naciones Unidas se puede indicar que la juventud comprende el ciclo de vida de hombres y mujeres entre los 15 y los 24 años.

Las causas de la violencia juvenil son múltiples y operan en distintos niveles. En el nivel macro, se puede señalar que la violencia juvenil es el resultado de problemas estructurales profundos como la exclusión social y la desigualdad que sufren ciertos grupos; además de la incapacidad del Estado para ofrecer a todos los ciudadanos en especial a la niñez y la juventud un acceso igualitario a los servicios básicos como la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la justicia, entre otros.

En este mismo nivel, la exclusión de la niñez y la juventud también se relaciona con la globalización y el consumismo. Mientras que la globalización es eficiente en la promoción del consumismo y la creación de expectativas económicas, es ineficiente en la provisión de los medios para que todos por igual puedan satisfacer esas expectativas, las crecientes expectativas económicas creadas por la globalización y el consumismo contrastan con las decrecientes oportunidades económicas para la niñez y la juventud.

En el nivel intermedio, la violencia juvenil puede ser resultado de la falta de apoyo social y comunitario, esto se puede evidenciar de cierta manera en el sentido de que existen muy pocos programas en el nivel comunitario para la niñez y la juventud. En las zonas marginales urbanas el espacio público es inapropiado y no existen centros de recreo para el deporte y la socialización, en algunos casos las iglesias se convierten en un espacio de socialización para la niñez y la juventud, pero muchas veces no cuentan con programas específicos ni especializados para prevenir la violencia juvenil.

En el nivel micro, se puede señalar a la violencia intrafamiliar y la falta de cohesión familiar como los factores que estimulan la violencia juvenil. El abandono de los padres, las madres o los adultos responsables del cuidado de niños y jóvenes (madres solteras, irresponsables o ausentes), los empuja muchas veces a las calles y estimula su agresividad. Además, están los factores psicológicos y culturales que motivan a muchos niños y jóvenes a involucrarse en actividades violentas y/o delictivas como el uso y tráfico de drogas y la cultura de la calle, entre otros.

En el ámbito penal, diversas acciones violentas se consideran delitos y son objeto de castigo. El asesinato, el secuestro, el robo, la violación sexual, la tortura y otro tipo de conductas violentas que causan daño a una o varias personas, están tipificadas como delitos en el Código Penal; sin embargo, las leyes no penalizan todas las manifestaciones violentas y ofrecen una visión reduccionista del problema de la violencia juvenil. Esta visión reduccionista de la violencia genera respuestas también reduccionistas, limitándose a atacar exclusivamente el delito y no a combatir las causas que provocan los actos violentos y delictivos.

La delincuencia juvenil es un concepto más específico que el de violencia juvenil, el concepto de delincuencia juvenil corresponde al ámbito penal y se refiere a las infracciones que son cometidas por menores de edad. Sin embargo, la mayoría de edad penal puede variar de un país a otro, además de no existir claridad plena para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos, en las esferas social y legal. En este sentido, el término de delincuencia juvenil es un concepto construido social e históricamente.

En Guatemala, legalmente la mayoría de edad se alcanza a los 18 años y a partir de esta edad la persona goza de sus plenos derechos económicos, sociales, políticos y culturales como ciudadano. La normativa interna establece que los niños menores de 12 años son inimputables; es decir, que no se les puede atribuir responsabilidad penal por sus actos, debido a que no han completado su proceso de socialización. En el caso de los adolescentes entre los 13 y 17 años, la normativa contempla un procedimiento especial para atenderlos en caso que infrinjan la ley. Además, la ley establece una



serie de sanciones específicas con fines socioeducativos, para contribuir a que los adolescentes completen su proceso de socialización, conforme lo establece la Convención Sobre los Derechos del Niño.

#### **2.4. Factores psicosociales, culturales, individuales o circunstanciales asociados al surgimiento y reproducción de las maras o pandillas juveniles**

Los factores a los que se refiere el presente punto, constituyen solo un vistazo al complejo sistema de factores sociales, psicosociales, culturales, individuales, o bien circunstanciales que están detrás del fenómeno de las maras o pandillas juveniles. Obviamente no todos tienen el mismo peso, pero tampoco es posible explicar la complejidad del fenómeno de las maras juveniles en Guatemala sin hacer referencia de ellos; ello no significa, que éste recuento agota todos los factores causales y explicativos posibles. De hecho, sería muy difícil negar la presencia de otros factores a nivel social, psicosocial, cultural o individual en la concurrencia del fenómeno de las maras, pero los que se describen seguidamente constituyen aquellos de los cuales existe cierto nivel de evidencia en las fuentes consultadas sobre maras o pandillas juveniles.

Como ya se señaló, en el surgimiento de una mara o pandilla juvenil existen factores de diferente índole que contribuyen en su origen o expansión, el fenómeno de las maras o pandillas juveniles supone un problema sumamente complejo, el cual se advierte desde la diversidad de calificativos que han surgido para identificarlas: maras, pandillas, clicas, etc. Con sus arengas: por el barrio nací, por el barrio moriré; con las ropas de colores

diferenciados y exclusivos; con los tatuajes como símbolos de identidad, las cruces en el pecho o las lagrimas en los ojos que indican el número de muertos, y esa clásica leyenda en el cuello, en el pecho o la espalda que se lee MS (mara salvatrucha) o 18 (pandilla barrio 18), son sólo algunos cuantos de los símbolos de una vieja realidad.

En Guatemala, el problema de las maras o pandillas juveniles no se ha limitado a la ciudad capital, sino que se ha extendido a otros departamentos del país, prácticamente se puede afirmar que los guatemaltecos afrontan un fenómeno de presencia nacional, el cual empezó a visibilizarse en mayor grado luego de la firma de los Acuerdos de Paz, y que se fue modificando de acuerdo a dinámicas nuevas. Las maras o pandillas, son un problema complejo, de causas y consecuencias múltiples, no es posible pensar en el fenómeno de las pandillas como producto de la casualidad, ni tampoco como resultado de trastornos de personalidad de algunos jóvenes, o bien como un resultado de la transculturación.

El fenómeno de las maras es complejo y multicausal, se encuentra directamente relacionado con factores políticos, económicos, sociales, culturales, familiares, urbanísticos y coyunturales. Cada uno de los elementos descritos, contribuyen o inciden en la generación de la violencia juvenil, por lo que el análisis del problema no podrá hacerse de manera desvinculada; es necesario tener en cuenta un contexto más amplio.

En primer lugar el debilitamiento de las familias para cumplir con las funciones de transmisión de valores, normas y pautas de conducta. La característica de dicho

debilitamiento, se aduce al hecho de que las familias están desestructuradas o son disfuncionales, aunque se ha logrado establecer que no necesariamente esta causa es determinante, sin embargo sí lo son las características de las dinámicas familiares.

El siguiente de los elementos es el ámbito comunitario, es decir, el contexto urbano en el que han crecido los jóvenes pandilleros. La mayoría de zonas donde proliferan las pandillas generalmente son urbano marginales, se caracterizan por el hacinamiento o aglomeración urbanístico, estrechez de espacios personales, situación que los expone a pasar más tiempo en la calle. Agrava la situación, el hecho de que tampoco existen suficientes espacios recreativos o culturales para los jóvenes. Como se ha señalado, la estrechez de espacios personales también es detonante de la violencia, lo cual coadyuva al surgimiento de la violencia intrafamiliar.

Otra de las características de los sectores urbano marginales es la insuficiencia de servicios, condiciones sociales y de vida, necesarios para un adecuado desarrollo.

A continuación se identifican algunas características de estos aspectos psicosociales, culturales, individuales, o bien circunstanciales que contribuyen al ingreso o permanencia de los jóvenes a las maras o pandillas juveniles, siendo estos: 1) la anomia; 2) el hiperindividualismo; 3) la cultura de la violencia y atracción al comportamiento agresivo, 4) la complejidad del crecimiento rápido y desordenado de las ciudades; 5) la migración; 6) la desorganización comunitaria y falta de participación ciudadana; 7) la presencia de drogas; 8) el abandono y violencia familiar; 9) los amigos

y compañeros problemáticos; 10) la dinámica de la violencia; 11) la dificultad con la conformación de identidad; y, 12) la influencia de los medios de comunicación.

### **2.4.1. La anomia**

La anomia es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad. El término de anomia se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales, no de las leyes (esto último es delito).

La mayor presión conducente al desvío se da entre los grupos socioeconómicos más bajos y las conductas desviadas, tales como el crimen, el suicidio, los desórdenes mentales, el alcoholismo, etc. Se supone que la anomia es un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alineación experimentada por un individuo o una subcultura, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social.

La Enciclopedia Autodidáctica Océano, define la anomia de la manera siguiente: “La anomia social es la crisis que resulta del menoscabo de los valores éticos que se extiende desde el seno de una estructura o sistema social determinado, hasta el núcleo familiar más aislado. La anomia social es la visión sesgada de un grupo social cuyo

desarrollo depende de aprovechar en su favor los vacíos legales, los proyectos sociales, los de salud, los de ayuda humanitaria, los de educación, etc<sup>21</sup>.

La anomia se manifiesta en el estado anímico y en el comportamiento social del grupo afectado, es la respuesta a la desesperanza y a las desigualdades políticas, sociales y económicas, a la corrupción, al nepotismo, a la injusticia. La anomia transforma el carácter social del grupo y origina patrones de conducta sociópatas que se gestan en la ideología dominante y se imponen desde las clases gobernantes y las instituciones.

Se puede concluir también, que puede existir anomia social cuando la idea de la muerte es consecuencia de las condiciones sociopolíticas, socioeconómicas y culturales (raciales y/o religiosas) y no es el proceso natural y terminal que consiste en la extinción de un ser vivo.

#### **2.4.2. El hiperindividualismo**

Uno de los rasgos fundamentales de esta época es el individualismo, el cual marca y determina muchas veces las relaciones interpersonales, este individualismo torna las relaciones interpersonales en precarias, transitorias y frágiles. Actualmente, es evidente que los seres humanos viven un individualismo más fuerte, enfermizo y mortal para las relaciones humanas, es decir, un hiperindividualismo.

---

<sup>21</sup> Enciclopedia Autodidactica Océano. Ob. Cit. Pág. 2054.

En las relaciones interpersonales actuales, determinadas por el individualismo, se puede ver a la otra persona como un extraño, a alguien que está fuera del círculo y lejos de los límites del mundo o espacio personal; por lo que ese ser extraño, irrita, desagrada o desconcierta, porque tiende con su sola presencia a ensombrecer la nitidez del mundo donde se vive. En el hiperindividualismo poco a poco se va expulsando a la otra persona, que es alguien ajeno al entorno de las relaciones hacia el exterior.

Actualmente va surgiendo cada vez más fuerte y clara la capacidad destructora de este fenómeno del hiperindividualismo narcisista en distintos niveles en los que se desarrolla la persona, se encuentran en la sociedad a muchos niños, adolescentes, jóvenes y adultos incapaces de establecer y mantener relaciones personales duraderas de amistad, de trabajo, de matrimonio, de familia, etc., pareciera que todo es efímero, finito y lo que es peor, desechable.

Estas relaciones muchas veces están condicionadas por intereses de una o ambas partes, poco éticos, lo que mueve a relacionarse con otras personas no es por ser igual en dignidad o porque se dio la empatía; más bien, por el provecho que se puede sacar de la otra persona.

Son relaciones sustentadas en la conveniencia, por ejemplo, hacer a una persona amigo, por el simple hecho de que después se le puede necesitar. Es una clara codificación de la persona, las relaciones ya no son netamente humanas, sino más bien convenencieras, utilitaristas, en pocas palabras, ya no se piensa en el otro.

Se da con este hiperindividualismo, una clara eliminación de la dimensión social del ser humano, su referente a la comunidad que le genera ese sentido de pertenencia y referencia va desapareciendo de su panorama existencial. Además, los efectos que trae consigo este primer rasgo es una clara alienación, una aterradora soledad, una incapacidad de amar a otros (padres, hermano, compañero, etc.), una gran infelicidad y una nula capacidad para establecer relaciones estables y duraderas con otros individuos.

Se puede decir que en este rasgo de la posmodernidad, está presente el egoísmo, y por lo tanto, se va dando una erradicación de la responsabilidad. La indiferencia es un claro rasgo de este hiperindividualismo, ya no es de interés o importancia el resto de la gente, más bien se va creando a un ser irresponsable en toda su relación con otros, con la sociedad y con la creación.

#### **2.4.3. Cultura de la violencia y atracción al comportamiento agresivo**

En cierto modo, las pandillas juveniles son el producto de sociedades que cultivan y han cultivado la violencia por décadas. Las pandillas constituyen una expresión exacerbada y muchas veces fuera de control de esa violencia que ha prevalecido en las relaciones sociales e interpersonales. La cultura de violencia refiere a un sistema de normas, valores y actitudes que posibilitan, estimulan y legitiman el uso de la violencia en las relaciones interpersonales. Éste sistema normativo se manifiesta y reproduce en todos los ámbitos de interacción de los adultos, jóvenes y niños en el hogar y en la escuela, los cuales constituyen los espacios fundamentales de socialización.

La normatividad imperante, la cual se expresa en las relaciones sociales cotidianas, es la que ha permitido que amplias generaciones de niños y jóvenes crezcan y socialicen en un entorno que favorece el uso de la agresión para resolver conflictos y para relacionarse con los demás. Ese entorno es el que ha facilitado el uso extremo de la violencia que implica la afiliación pandilleril; los mareros, son en parte el resultado de ese entorno en el que se legitima la agresión desde el hogar, pasando por la escuela, hasta los referentes simbólicos de la sociedad actual, por ejemplo, los medios de comunicación. La mayoría de los jóvenes que se integran a pandillas, crecieron en ambientes domésticos y escolares en donde el maltrato y el castigo físico son la norma para criarlos y educarlos. La violencia, por lo tanto, se vuelve normal y su ejercicio se convierte en el medio de relación privilegiado no solo en contra de los rivales y enemigos, sino también en contra de los mismos semejantes.

Pero la normatividad cultural que favorece un entorno violento no solo se refuerza de los procesos de socialización en la escuela y en el hogar, se reproduce también en los entornos de la vida pública, en las políticas estatales de cero tolerancia, las cuales recalcan la noción de que la mejor manera de enfrentar los problemas es mediante el uso de la fuerza.

En algunos casos, el conflicto armado como el vivido en el país, no hizo sino exacerbar esa normatividad a favor de la violencia. Durante muchos años, generaciones de guatemaltecos crecieron a la sombra de discursos militaristas, de planes que preparaban a la población para que usara la violencia en contra del enemigo y rival de la forma más efectiva y de un ambiente en el que se fomentaba la desconfianza entre

los ciudadanos. En éste contexto, muchas personas fueron entrenadas para combatir; y por lo tanto, para ser profesionales en la utilización de armas y técnicas de guerra. Los pandilleros de la actualidad, no fueron esos combatientes y la gran mayoría de ellos nunca peleó y ni siquiera tiene recuerdos directos de la guerra, pero sí son los receptores directos de un legado apologético hacia la violencia, el cual no ha sido enfrentado desde la institucionalidad emergente de las transiciones.

Antes bien, las precondiciones culturales hacia la violencia, dilatadas por la guerra, dejaron sociedades que rinden culto a los conflictos y a sus instrumentos, es decir, las armas. La afición de muchos ciudadanos por las armas, en el marco de sociedades regidas por la ética del conflicto interpersonal, encuentra su máxima expresión en la facilidad con la que muchos niños y jóvenes obtienen armas sofisticadas y de guerra. La inclinación de la población hacia el uso de las armas es parte de ese entorno cultural que favorece que muchos niños y jóvenes vean en el uso de la violencia un comportamiento útil y ensalzado; muchas veces, el ejercicio de la violencia que caracteriza el proceso de integración y permanencia de los muchachos en las pandillas juveniles solo es un reflejo aumentado de los valores que ellos recogieron en su proceso de socialización.

#### **2.4.4. Complejidad del crecimiento rápido y desordenado de las ciudades**

Todas las ciudades del mundo están orientadas hacia la velocidad, rapidez, tensión urbana y crecimiento desarrollado, provocando con ello la falta de sentido y perspectiva de la sociedad. Esto también trae consigo, desde el punto de vista cultural que las

maras o pandillas lleguen a crear su propio mundo, que se diferencia y separa explícitamente de la sociedad normal. Crean un lenguaje propio que sólo lo entienden entre ellos, en el se mezclan frecuentemente palabras del español y del inglés, aunque también se recurre a versiones arcaicas del español o a modismos utilizados en otros países.

Se crean también nuevas palabras llenas de gracia e ironía, además, usan graffitis, a menudo sólo comprendidos por ellos y con frecuencia usados para marcar el propio territorio o transmitir determinados mensajes en clave. El lenguaje simbólico de los tatuajes y esas pinturas en las paredes, así como un determinado estilo en los gestos del lenguaje corporal, determinan una especial comunicación entre jóvenes pandilleros o mareros.

De conformidad a la problemática social existente, se puede establecer que las maras o pandillas juveniles crecen en aquellos entornos urbanos caracterizados por la aglomeración residencial, por la falta de espacios de esparcimiento para la población, especialmente la más joven, y por la carencia o la mala calidad de los servicios básicos en las comunidades. Todos estos factores se dan como resultado de los procesos de crecimiento acelerado y poco planificado de las ciudades. En los lugares cuya población ha crecido de manera acelerada en los últimos años, experimentan un mayor grado de violencia como producto de esa desorganización y la poca planificación urbanística.

La falta de organización urbanística y el continuo flujo de población que hace crecer las ciudades de manera acelerada, provocan problemas urbanos que contribuyen al caldo

de cultivo de las pandillas y los grupos de jóvenes que deambulan por las calles, colonias o barrios. Uno de esos problemas es el hacinamiento residencial, ya que se puede evidenciar que en las colonias o sectores que están atestados de pandillas el hacinamiento de las personas dentro de los hogares es mucho mayor que en los barrios que no tienen problemas de pandillas. Las maras o pandillas crecen y se desarrollan en barrios en donde la aglomeración residencial expulsa a los niños y a los jóvenes a la calle, la cual se convierte en el espacio primario de socialización en lugar del hogar mismo.

El impacto del crecimiento descontrolado de las ciudades se concentra también en la calidad de las zonas, colonias o barrios en los cuales se echan de menos los espacios públicos de esparcimiento y los espacios públicos en buen estado. Los lugares en donde se concentran las pandillas juveniles, son usualmente aquellos sitios en los cuales los jóvenes no cuentan con espacios de esparcimiento y de diversión sana, son lugares que como ya se mencionó permanecen olvidados de atención por las autoridades o inclusive de los mismo vecinos, lo que los convierte en sitios deteriorados, los cuales son ocupados por los jóvenes que permanecen en las calles.

La falta de espacios de calidad que puedan ser utilizados por los jóvenes para su propia diversión y tiempo libre, crea las condiciones para que la calle y los sitios más perversos de esta, se conviertan en las zonas en donde se configura el compartimiento grupal juvenil.

De nuevo, se infiere que de cierta manera las colonias o barrios en donde aparecen y se desarrollan las pandillas, son aquellos que suelen contar con más lugares denominados de alguna manera perversos; es decir, bares, cantinas o prostíbulos; los espacios públicos positivos, como canchas de juego, salones comunales y parques, resultan ser menos importantes. Al final de cuentas, la carencia de espacios adecuados para atender las demandas de tiempo libre de los niños y jóvenes empuja a muchos de ellos a permanecer en las calles, en las esquinas, en los sitios abandonados y deteriorados y en los lugares cercanos a donde aparece la violencia (bares, cantinas, etc.), lo cual crea las condiciones para que los muchachos entren en contacto con las pandillas.

Pero el impacto del descontrol urbanístico y el deterioro de las ciudades no se limita solo al hacinamiento y a la ausencia de los espacios adecuados para el desarrollo de los niños, tiene que ver también con las dificultades que tienen las urbes para poder proveer y garantizar servicios adecuados a la población. Las familias con jóvenes integrantes de maras o pandillas, están expuestas a carecer en sus viviendas de servicios públicos que contribuyen a generar las condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas.

La falta y el deterioro de los servicios públicos a los que tienen acceso las comunidades empobrecidas, refuerzan la percepción de abandono de la población que vive en las mismas, incrementando con ello las condiciones para que muchos de los jóvenes se decidan a entrar y vivir junto a las pandillas. Esa problemática respecto a los servicios públicos, es también producto de los procesos de urbanización acelerada y

poco planificada, la cual hace que muchas de las colonias se edifiquen en lugares inhóspitos, vulnerables y sin condiciones para la provisión adecuada de los servicios fundamentales, tales como, agua, alumbrado adecuado, sistemas de alcantarillado, centros de salud, escuelas, calles en buen estado, etc. Todo esto se da muchas veces en contraste con otras zonas colindantes, las cuales gozan de condiciones optimas y de servicios que funcionan bien.

#### **2.4.5. Migración**

La migración constituye probablemente uno de los factores relevantes como causa implicatoria del fenómeno de las maras o pandillas juveniles en Guatemala, de hecho ha jugado un papel fundamental en el desarrollo y la expansión de esta problemática.

Sin embargo, es preciso señalar que este no es necesariamente el factor más explicativo del complejo fenómeno de las pandillas juveniles en el país, dado que no se trata de que las pandillas crecieran simplemente por el aumento numérico de jóvenes deportados y retornados. Las pandillas no surgen porque sean una importación simple de jóvenes provenientes de otros lugares, las maras son más bien el producto de la importación del modelo cultural de ser una pandilla, con ella se han difundido las maneras de vestir, de comunicarse y de comportarse, las cuales han sido adoptadas por los jóvenes guatemaltecos en busca de identidad.

En otras palabras, la migración contribuyó significativamente a la reconfiguración del fenómeno de las maras o pandillas al permitir fundamentalmente el flujo de identidades,



valores y símbolos asociados a la pertenencia a las pandillas. De allí que el origen de las pandillas como redes transnacionales no es solo el producto de la importación directa de pandilleros, sino el producto de la conexión de dos fenómenos que se originaron separadamente y que entraron en contacto como producto de la migración y la deportación de guatemaltecos.

¿Cómo ocurrió ese proceso? Pues es de recordar que Guatemala era un país plagado de guerra civil y conflictos militares, la inestabilidad política provocó que muchos guatemaltecos emigraran, primero como refugiados políticos hacia Estados Unidos de Norteamérica, segundo como refugiados económicos. Dichos ciudadanos viajaron o formaron sus propias familias en el país del norte con sus compatriotas; esto dio lugar, a que jóvenes inmigrantes crecieran en las calles de las ciudades estadounidenses, especialmente Los Ángeles. Allí se toparon con otros jóvenes de origen latinoamericano, en su mayoría mexicanos que ya controlaban las calles.

Viviendo en condiciones de marginación cultural y económica, muchos jóvenes migrantes encontraron en las pandillas la alternativa de un grupo de referencia que les proveía identidad, respeto y apoyo. En un primer momento, esa integración a las pandillas se dio sobre los grupos ya previamente formados por jóvenes de origen mexicano o chicano (personas nacidas en los Estados Unidos, pero de padres mexicanos). Dentro de esos grupos, la pandilla calle 18 fue una de las más numerosas, pero luego y como producto del crecimiento de la población centroamericana, los jóvenes comenzaron a formar sus pandillas con identidades propias. En ese contexto nace la llamada mara salvatrucha, conformada fundamentalmente por jóvenes

migrantes salvadoreños, a los cuales posteriormente se les fueron uniendo jóvenes provenientes de otros países de Centroamérica, es el caso de jóvenes guatemaltecos.

Mientras tanto, en Guatemala, condiciones parecidas generaron la aparición de las pandillas o maras juveniles, que inmediatamente se caracterizaron por el ejercicio un poco más intenso de la violencia que las pandillas comunes, dado su anclaje a sociedades que ya eran en si culturalmente violentas. Este fenómeno, sin embargo, se caracterizaba por la presencia de un gran número de distintas pandillas que controlaban colonias y calles específicas y delimitadas dentro de la ciudad.

Los procesos de retorno de migrantes a Guatemala, como consecuencia de las políticas de deportación masiva del gobierno estadounidense, generaron flujos de jóvenes que traían consigo su experiencia pandilleril y sobre todo, una especie de estética de ser pandillero. La mayoría de los jóvenes que regresaban en calidad de deportados o de retomados voluntarios, habían crecido en una cultura completamente distinta, que apenas hablaban inglés y que en varios casos contaban con débiles vínculos familiares en Guatemala, o en el peor de los casos, no tenían grupo de referencia alguno porque su familia y sus amigos quedaron en Estados Unidos. Esto generó que muchos de los primeros contactos y los más importantes con la sociedad guatemalteca se dieran a través de las pandillas existentes, Estos contactos facilitaron en primer lugar, la transmisión de los símbolos del ser pandillero; es decir, su forma de vestir, el uso de tatuajes, las formas de comunicación; pero en segundo lugar y de manera más importante, transmitieron e importaron identidades pandilleriles, en otras palabras, transmitieron pertenencias a pandillas.

Las primeras expresiones de ese proceso, se pueden encontrar en la expresión usada en Guatemala para denominar a las maras que adquirirían los nombres de las pandillas de Los Ángeles, de cierta manera serían maras clones, denominadas así por ser copias de grupos similares extranjeros, producto del impacto de culturas foráneas, principalmente la estadounidense. Para principios de los años noventa, en Guatemala ya se podía encontrar a la mara salvatrucha y a la mara barrio 18, influenciados por el creciente flujo de retornados y el aura de admiración que envolvía a los jóvenes que retornaban de las ciudades estadounidenses, la mayoría de las pandillas que existían comenzaron a adoptar los modos y la estética de los pandilleros retornados o deportados.

Las identidades pandilleriles provenientes de Estados Unidos de Norte América se impusieron sobre el resto de pandillas en Guatemala, no bajo un proceso de violencia o disputas de territorio, sino más bien bajo procesos paulatinos de adopción de las identidades; en ese proceso, se formó una constelación de pequeños grupos pandilleriles que compartían un mismo nombre y que poco a poco fueron adoptando un sistema de conducta, normas y valores que les hacía parte de la misma organización. En tal sentido, las antiguas pandillas territoriales se convirtieron en clicas, las cuales formaban una federación de pandillas que se reconocían bajo una misma colonia, calle o zona; es decir, ser 18 o ser MS.

Los jóvenes retornados y responsables de importar el modelo cultural pandilleril de Estados Unidos jugaron un papel importante, no solo en el proceso de trasposición de identidades juveniles, sino también en el proceso de configurar esas federaciones

en redes locales. Eran ellos los que establecían los contactos entre los diversos grupos que se sumaban a la pandilla, los que permitían los flujos de información, identidad, normas y valores desde el exterior, pero también entre las mismas clicas locales.

#### **2.4.6. Desorganización comunitaria y falta de participación ciudadana**

Las pandillas surgen en aquellos ambientes marcados por la desorganización comunitaria, esto es en contextos comunitarios, en donde la falta de confianza entre las personas, los vecinos, los integrantes de la comunidad, impiden el desarrollo de procesos de participación social que potencian la resolución de los problemas colectivos y el logro de metas comunes.

Estudios sobre capital social, encontraron que las maras o pandillas juveniles han florecido en zonas o colonias desarticuladas, desorganizadas, abandonadas y empobrecidas. Son lugares en donde la confianza en el vecino ha sido destruida por la incapacidad de resolver la infinidad de conflictos que genera la lucha y la competencia por la supervivencia personal.

Las colonias en donde existen maras o pandillas juveniles, son precisamente aquellas en donde sus pobladores muestran los más bajos niveles de confianza interpersonal entre los miembros de la comunidad, son aquellas en donde la participación en organizaciones es alta pero se encuentra particularmente orientada a tareas de seguridad y no tanto a tareas de desarrollo comunitario. Como se mencionó anteriormente, son lugares en donde son comunes los espacios de congregación

alrededor de cantinas, bares, prostíbulos o ventas de drogas, además de ser lugares en los que al mismo tiempo escasean los espacios públicos de encuentro con fines positivos, como los parques y las canchas deportivas en buen estado. En otras palabras, los lugares en donde aparecen y crecen las pandillas son aquellos en donde hay más oportunidades de que la gente y particularmente los jóvenes se reúnan para delinquir y no necesariamente para contribuir a resolver los problemas de la comunidad.

Por su parte, la desorganización comunitaria no aparece de la nada, no es que de la noche a la mañana la falta de confianza de los miembros de la comunidad crea la semilla para la pandillerización de los jóvenes; más bien, la desorganización comunitaria es el resultado de un proceso sistemático de abandono social y económico de amplios sectores de población, es el resultado de la pauperización de las condiciones sociales, del desorden en la planificación urbana y del abandono del Estado.

Pero no todas las comunidades abandonadas socioeconómicamente se vuelven en semilleros de mareros, los mareros o pandilleros juveniles aparecen y crecen en las comunidades en donde esos problemas de desorganización social son agudizados por la falta de mecanismos sociales de participación ciudadana y de integración interna, de allí la importancia de la confianza mutua y de los procesos de organización ciudadana. Son estos los que al final pueden hacer una diferencia frente a las dinámicas de exclusión social y abandono al que han sido sometidas amplios sectores en tiempos de liberación económica.

#### **2.4.7. Presencia de drogas**

A nivel comunitario, no solo la desorganización social juega un papel explicativo de la integración de los jóvenes a las pandillas y de la proliferación de estas, también es importante la existencia de economías criminales, especialmente la presencia de drogas al interior de una comunidad. La ubicación geográfica de Guatemala, la cual la ubica al norte de los países consumidores de drogas y al sur de los países productores de las mismas, la convierte en una de las zonas más expuestas al tráfico de drogas.

El problema del tráfico de drogas, comercialización y consumo ha crecido en los últimos años, lo cual ha inundado las calles de la oferta de drogas y ha provocado que las mismas hayan disminuido su valor, haciendo que sean las sustancias más accesibles a la población, especialmente las más jóvenes ya que es el grupo más vulnerable al consumo de sustancias psicoactivas.

Las drogas juegan un papel importante en la dinámica de afiliación de los jóvenes a las pandillas, sobre todo en aquellos lugares marcados por el abandono y la marginación. El consumo de drogas facilita la vinculación de los jóvenes a las pandillas, no solo porque su consumo constituye una forma de recreación y placer para algunos jóvenes que están en la búsqueda de expresiones nuevas, sino que además porque la relación con las drogas genera un encadenamiento con las diversas dinámicas de violencia que prevalecen al interior de las maras o pandillas.

**Se cree que existen tres formas en las que esa relación con la violencia se cristaliza, lo cual es perfectamente aplicable a las pandillas. En primer lugar, el consumo e intoxicación con drogas genera estados de conciencia en donde es más fácil que los jóvenes pierdan el control y se vuelvan violentos, llegando hasta provocar que ellos mismos sean víctimas de la violencia en manos de otros pandilleros. Esto muestra que el consumo de cierto tipo de drogas no solo convierte a los jóvenes en victimarios, sino también en víctimas y los introduce a un círculo de violencia.**

**Ese círculo de violencia, se amplifica en el segundo tipo de relación entre las drogas y la violencia, las drogas no solo generan más violencia como producto de la intoxicación, sino también porque la dependencia física y psicológica que las adicciones que algunas de las drogas generan, obliga a los jóvenes pandilleros a reclamar más recursos para mantener las adicciones, esos recursos son obtenidos de las actividades delincuenciales y de la integración a las actividades criminales.**

**De las actividades criminales se pasa fácilmente al tercer nivel o tipo de vinculación entre drogas y violencia; en el caso de pandilleros, la droga genera economías criminales en donde la única forma de poner orden y controlar las transacciones, el mercado y la comercialización de las sustancias es mediante el uso de la violencia. En este caso, se trata ya de la participación de jóvenes pandilleros en las redes de narcotráfico y crimen organizado, la cual puede ir desde la colaboración en la distribución de drogas al menudeo, hasta el control de territorios de trasiego y comercialización. La manera en cómo se mantiene el pandillero en ese negocio**

usualmente depende de su habilidad para cumplir con las normas informales y de su capacidad de lidiar con la violencia.

Al final de cuentas, la presencia de drogas y la relación de los jóvenes con esta se convierte en un factor que no puede ser soslayado en la dinámica de las pandillas. Las drogas allanan el camino de muchos jóvenes a la integración a las maras, pero también fortalecen el vínculo de ellos con las dinámicas de la violencia, al integrarlos a complejos procesos de adicción y redes de comercio criminal.

#### **2.4.8. El abandono y violencia familiar**

Si hay un factor que se puede considerar como uno de las causas más importantes y decisivas para que un niño que está a punto de convertirse en adolescente, y más adelante se convierta en pandillero, se vuelva extremadamente violento y termine siendo un criminal de carrera, ese factor es la familia.

La familia forma parte de un nivel de interacción causal que se ubica más en la esfera de lo relacional y lo privado del joven que en el ámbito de lo social o lo comunitario. La familia, con toda su complejidad, con su impacto en la personalidad del joven, con sus pautas de relación interpersonal, determina en buena manera las posibilidades de que un joven se convierte o no en pandillero, determinan qué tanto un joven que vive rodeado de marginalidad y caos resistirá las tentaciones de la calle o sucumba ante ella.

El impacto de las familias sobre los jóvenes que se integran a las pandillas es diverso y complejo, como en muchos otros factores, la manera en que la familia pone las condiciones para que un muchacho se sume a las pandillas no proviene de un solo suceso o de un tipo de relación familiar, sino más bien de la compleja forma en cómo se han construido las relaciones familiares en el seno del hogar. De allí que, a diferencia de lo que se suele decir frecuentemente en los medios y por algunos expertos, es de cierta manera difícil de atribuir el problema del crecimiento de las pandillas a la desintegración familiar o a la existencia de familias monoparentales. Es cierto que muchos pandilleros provienen de familias desintegradas, monoparentales o están a cargo de abuelos, tíos o tutores sin lazos directos de consanguinidad, pero no es menos cierto que muchos otros pandilleros provienen de familias en las que se encuentran ambos padres.

Por ello, más que hablar de familias desintegradas, lo más preciso es hablar de familias disfuncionales, en donde las relaciones entre sus miembros no funcionan de manera adecuada y formativa para sus integrantes más jóvenes. Es cierto que una madre soltera, que ha sido abandonada por su marido o que simplemente decidió criar a sus hijos sola, suele enfrentarse a más dificultades para controlar sola a sus hijos adolescentes; también es cierto que una madre o un padre soltero suele tener más dificultades para dividir su tiempo y dedicarle la atención adecuada a sus hijos. Pero no es menos cierto que no todas las madres solteras crían hijos que terminan en las redes pandilleriles, en buena parte porque supieron cómo establecer los vínculos más constructivos y estimulantes para el desarrollo de sus hijos.

Hablar de familias problemáticas que generan pandilleros significa familias en las cuales los padres, tutores o encargados simplemente no se ocupan adecuadamente de las necesidades de sus hijos o de sus familiares de menor edad, ya sea porque no les importa o bien porque deben trabajar tanto que apenas si logran prestarle atención a sus hijos. Significa también, familias en las cuales los padres, tutores o encargados construyen relaciones basadas en la agresión, el irrespeto y la violencia hacia los miembros de la familia; significa, familias en las que lo único que reciben y perciben los miembros más jóvenes son conflictos que solo son resueltos violentamente. En el primer caso, se trata de familias negligentes, que abandonan a sus hijos a la calle (lo cual no necesariamente significa que se vuelvan niños de la calle), que son incapaces de responder a las preguntas básicas de ¿qué hacen sus hijos?, ¿dónde están sus hijos? y ¿con quién están sus hijos?

Por otro lado, se trata de familias en donde el ejercicio de la violencia en contra de sus miembros más jóvenes o entre los padres es un aspecto de la vida cotidiana, y esto constituye uno de los factores que atraviesan la mayoría de jóvenes que se integran a las pandillas. El uso de la violencia para educar, instruir, corregir o simplemente para relacionarse al interior de la familia, constituye uno de los aspectos que al fin de cuentas, opera con más fuerza a la hora en que los jóvenes deciden integrarse a las pandillas.

La victimización constante en manos de los propios progenitores y responsables, prepara a los niños y a los jóvenes para vivir en un entorno de violencia normalizada, la cual se repite y se perpetúa con la incorporación de los muchachos a las maras. Para

muchos pandilleros, la violencia que se vive en las calles en el marco de las guerras urbanas de las pandillas, no es particularmente diferente a la violencia que vivían cotidianamente en el seno de sus propios hogares y a manos de sus propios padres; la única diferencia, es que en la calle existe la posibilidad de devolver esa violencia sufrida, mientras que en los hogares no.

A través de la negligencia, el abandono y el maltrato en el seno del hogar, las familias contribuyen a crear las condiciones para que los jóvenes busquen en la calle el respeto, el cariño y la protección que debería brindarles la familia y que terminan ofreciendo alternativamente las pandillas. Las familias problemáticas, los padres negligentes y abusadores, no solo crean jóvenes acostumbrados a vivir en entornos de violencia y de conflicto, sino también crean personas que buscan desesperadamente respeto, afecto y protección que no han recibido nunca de las personas supuestamente encargadas para hacerlo. Esos vacíos son llenados por las pandillas y son llenados a un costo muy alto en las vidas de los miembros más jóvenes, los cuales están dispuestos a morir y a matar con tal de recuperar ese cariño y respeto.

#### **2.4.9. Amigos y compañeros problemáticos**

La integración de los jóvenes a las pandillas, sin embargo, no surge de la nada, no es que los jóvenes provenientes de familias problemáticas salen a la calle y deciden formar su propia clica o pandilla sobre la base de un conocimiento previo del pandillerismo. No es así como funciona, se trata más bien de procesos según los cuales, la lenta expulsión del hogar problemático va siendo completado por una también lenta

integración al grupo de amigos ya existentes en la calle o en la escuela. En la medida en que ese grupo de amigos esté integrado por pandilleros o se trate de una clica pandilleril, en esa medida hay más probabilidades de que el joven termine siendo parte de la pandilla también; de hecho, un adolescente que vive en un barrio plagado de pandillas y de grupos de criminalidad organizada, tiene más probabilidades de terminar integrado a una de esas pandillas que un joven que vive en una colonia o barrio igualmente marginal, pero en el que no existen grupos pandilleriles.

Así, las relaciones que suelen tener un impacto muy grande en la decisión de los niños y adolescentes para integrar las pandillas, son precisamente las que establecen con otros jóvenes con historial de pertenencia a las pandillas o de vida criminal. Son estos los que se convierten en los modelos o en los inductores de los procesos de afiliación a las pandillas en una etapa de la vida en la cual el joven está en la búsqueda de identidad. Son estos similares los que ofrecen una serie de recursos que no suelen estar al alcance de los jóvenes en su vida dentro del hogar; es decir, solidaridad, respeto, pero también acceso a recursos y dinero. Son estos amigos y la posibilidad de integrar las pandillas lo que resguarda a los jóvenes de las agresiones a las que se enfrentan, producto de la crisis social, económica, cultural y educativa.

Muchos adolescentes simplemente se integran a las maras porque todos sus amigos y similares que cuentan con las mismas edades están de hecho en las pandillas, y ni la comunidad, ni la escuela ofrecen otras alternativas de asociación más constructiva. Al atractivo que implica sumarse a un grupo de amigos que ofrecen respeto y solidaridad,

se suma también el hecho de que la pandilla es el único grupo capaz de ofrecer protección y seguridad en un entorno marcado por la hostilidad de la calle.

Ese proceso de integración a las pandillas, facilitado por los vínculos que se establecen entre los similares y los modelos pandilleros, es complementado por las dinámicas de violencia, esta es la que termina anclando definitivamente a los niños y adolescentes a un mundo de actividades criminales y de muerte.

#### **2.4.10. Dinámica de la violencia**

Desde el punto de vista del factor psicológico, se considera a la adrenalina como una composición psicobioquímica que influye e impulsa a los jóvenes integrantes de maras en la búsqueda de nuevas sensaciones y emociones, por ejemplo, la realización de actos violentos y criminales. Cuando se habla de las pandillas se suele hablar también de la violencia y del crimen que las mismas generan, pero pocas veces se discute el peso que tiene la misma violencia en la configuración de los procesos de afiliación, integración e identificación de los jóvenes en las mismas pandillas.

La violencia juega un papel fundamental, no solo como vehículo de interacción de los jóvenes integrados en las maras, sino también juega un papel particular en los procesos de vinculación a las mismas. La violencia es la que sella y blinda de forma definitiva la pertenencia de niños y adolescentes que apenas comienzan a conocer la vida al mundo de criminalidad y de muerte en el que más tarde se convierten las maras.

La violencia tiene una dinámica propia, la cual asegura su propia perpetuidad de manera autónoma, el famoso dicho de que la violencia genera más violencia, tiene que ver con el hecho de que una vez se activan los mecanismos de la violencia, la reproducción de la misma se vuelve automática y difícil de controlar. La afiliación de los jóvenes a las pandillas está ineludiblemente marcada por el uso de la violencia y una vez esto ocurre en la práctica, el anclaje del joven con la pandilla se vuelve perenne; esto significa, que una vez el joven ha agredido a un rival o ha sido victimizado por un rival dentro de la guerra universal de las pandillas, ya es muy difícil detener el ciclo de venganza y desagravios que se activan con el uso de la violencia.

Muchos jóvenes que se integran a las pandillas, lo hacen llenos de dudas e incertidumbres, para aquellos a quienes el brutal rito de iniciación a las pandillas no logra convencerlos de su nueva identidad adquirida, la posterior participación en las misiones iniciáticas, consistentes en la intervención en un acto criminal, suele despejar esas dudas y lanzar al joven a una vorágine de violencia en la que se reafirma su afiliación e identidad pandilleril. Las diferencias que existen entre las pandillas existentes en el país, no solo ha formado esa dinámica de violencia, sino que también han desarrollado una guerra en función de identidades y no solo en función de territorios; en otras palabras, la violencia entre las pandillas ya no solo depende de la defensa de territorios, sino que sobre todo depende de la defensa de identidades, esto hace que la guerra se vuelva universal y la violencia propagada.

#### **2.4.11. Dificultad con la conformación de identidad.**

A nivel individual, existe un aspecto que juega un papel clave para comprender por qué algunos jóvenes deciden integrarse a grupos en donde prevalece el riesgo y la violencia, como lo son las maras o pandillas. Este aspecto se refiere a las dificultades por las que pasan los adolescentes en los procesos de conformación de identidad, si hay algo que explica el por qué personas que aun siendo niños se decidan por las pandillas, aun a sabiendas de las amenazas a su propia integridad, es que las pandillas constituyen el más cercano o el único grupo de referencia que tienen los jóvenes.

En un momento en la vida en que los adolescentes se encuentran buscando respuestas a las preguntas sobre su propia identidad y su personalidad, las maras pueden plantearse como la única respuesta plausible y estas no solo ofrecen violencia y riesgo, sino sobre todo para los jóvenes marginados ofrecen la posibilidad de satisfacer las carencias afectivas y materiales. Esto es como afirmar que el grupo de amigos constituye para los niños y adolescentes la opción de recreación más atractiva y muchas veces también constituyen la única alternativa de socialización a su alcance. Esto se combina con una pronunciada ausencia de modelos positivos tanto en el hogar como en la comunidad y en la sociedad.

Para niños y adolescentes que han vivido en condiciones de exclusión, en hogares en donde los padres difícilmente han podido cumplir con su tarea de ser buenos padres, en comunidades en donde se privilegia los valores y normas que legitiman la violencia, y en una sociedad que propone modelos de comportamiento frecuentemente ambiguos

con respecto a la convivencia y el respeto a los demás, las maras o pandillas se vuelven en el referente más claro y menos confuso para la construcción de su propia conciencia como personas.

Eso podría explicar ese compromiso con las pandillas, el cual puede ser llevado hasta las últimas consecuencias; por lo tanto, para poder comprender el fenómeno de las maras o pandillas es necesario tomar en cuenta esa característica etapa transicional en que se encuentran los jóvenes que deciden integrarlas.

Las maras les proveen identidad, les ayudan a responder a la difícil pregunta de ¿quién soy?; además, las maras proveen autonomía, ayudan a fomentar un sentido de independencia y de supervivencia en un contexto en el cual la autonomía es limitada por la escasez de oportunidades y de recursos. Esa autonomía es lograda mediante el ejercicio de las actividades criminales, pero eso se convierte paradójicamente en el mismo configurador de la identidad pandilleril, la cual difícilmente puede ser abandonada más tarde

#### **2.4.12. Influencia de los medios de comunicación**

El divorcio entre el joven pandillero y la sociedad induce a conductas de rechazo a las instituciones sociales. Sin embargo, se cree que el rechazo social se puede transformar en agresiones y conducta delictiva contra la misma sociedad por la enorme influencia de los medios de comunicación de masas, tales como: la radio, videos,

historietas, periódicos, cine y especialmente la televisión, por el consumismo desenfrenado que provoca, además del contenido violento que transmite.

En realidad los medios de comunicación ejercen un poder mayor en la formación de los niños y adolescentes que se transforman en pandilleros, esto debido a la debilidad de las estructuras familiares, ocupacionales y educativas de los mismos jóvenes. En estas condiciones, es fácil que el niño muestre un entendimiento muy pobre de los contenidos y una gran confusión de la fantasía y la realidad, es parte de un proceso de interiorización cognitivo que tiene su origen en la infancia y se manifiesta en la adolescencia a partir de formas violentas.

La televisión se apropia del poco tiempo que disponen los niños y adolescentes para dedicarse a las actividades lúdicas y recreativas. Los medios de comunicación de cierta manera también se han transformado en el centro fundamental de socialización para la juventud, especialmente los más pobres, no sólo por el tiempo que le dedican, sino también por el proceso de similitud cultural basado en el consumismo y la violencia.

El contenido violento que transmiten los medios de comunicación influye cada vez más en la conducta de los niños y jóvenes, ya que son precisamente esos niños y jóvenes los que están expuestos a la violencia no sólo en los programas sobre crímenes, sino también en los programas de caricaturas y noticias. En los últimos años se ha podido evidenciar que existe una relación entre el contenido de violencia de los medios de comunicación, en particular de la televisión y las formas de conducta conflictiva y agresiva de las jóvenes; es decir, la televisión incrementa el potencial agresivo al

reducir las inhibiciones y crea un contexto favorable a las acciones violentas de los niños y adolescentes. La consecuencia es que los medios desensibilizan a las víctimas que sufren los actos agresivos y pueden conducir a tomar actitudes duras de violencia contra otros.

Los medios de comunicación no sólo habitúan a los jóvenes en la violencia, pasando a ser parte de sus vidas cotidianas o normales y hacerlos más violentos, sino lo más importante es que les crea un modelo excitante y tal vez triunfador de vida, proporcionándoles el mecanismo para lograr expectativas y una forma de resolver los conflictos por medio de la violencia. Les proporciona un modelo de vida en su relación con la sociedad, basada en la transgresión y violación de las normas y leyes vigentes. Todo apunta a señalar que los mensajes violentos de los medios de comunicación, que son interiorizados por los jóvenes, tienden a legitimar el conflicto y la agresión.

La televisión crea una mitología de guerra, de lo espectacular, de superhéroe, la vida es violenta, de esta forma recrea el ideal masculino, la identificación de los jóvenes con las imágenes culturales disponibles, especialmente la dureza, la fuerza física o el personaje que todo lo puede, y se incentiva la emoción por prácticas sociales arriesgadas y fuertes, eligiendo héroes como modelos de masculinidad, refuerza el machismo de las relaciones de parentesco con la violencia de las relaciones sociales. No se trata solamente del personaje como símbolo de distintivos simbólicos que al interior de los mismos se presentan; es decir, las armas, la vestimenta, los signos y la semántica que transmiten como parte de todo un imperio de la ley.

Sin embargo, el aspecto más importante de la influencia de los medios de comunicación es que cada vez más moldean las expectativas de los jóvenes, señalan un paraíso de mercancías y muestran que todas y cada una de las personas pueden acceder al consumo. Estimulan al máximo los apetitos consumistas, además, las aspiraciones son inducidas por las condiciones socioculturales, es aquí donde los medios de comunicación tienen un papel cada vez más decisivo en la formación de los individuos; de esta forma, se produce una contradicción entre las expectativas crecientes de la población y los medios precarios disponibles que la sociedad ofrece para alcanzarlos, se genera una tensión en la estructura social que incita el desarrollo de formas de desviación, los jóvenes resultan los más proclives a transformar las normas sociales.

Los medios de comunicación llevan esta contradicción a situaciones extremas, a los jóvenes se les muestra que se puede alcanzar el bienestar y la abundancia; al mismo tiempo, las oportunidades para lograr y realizar las expectativas y aspiraciones en la sociedad son limitadas y excluyentes. El resultado en el joven pandillero es la frustración, resignación y rechazo, además que acentúa la conciencia de ser un grupo social marginado, que no tiene los medios disponibles para acceder a realizar sus expectativas.

Los medios de comunicación potencian el sentimiento de privación que viene experimentando el joven pandillero, al comparar sus carencias y necesidades con la situación de abundancia de recursos que muestra la sociedad. En un contexto de pobreza, los medios de comunicación crean las condiciones para que los jóvenes reaccionen con furia cuando se les ofrece un mundo extremadamente desigual.



Como las oportunidades legítimas para alcanzar metas y expectativas que incita la cultura son limitadas o no existen, los jóvenes pandilleros pueden buscar formas alternas, los medios de comunicación educan en la identificación con las imágenes culturales basadas en la violencia, la ruptura de normas sociales y la predisposición de conductas basadas en el delito

## CAPÍTULO III

### **3. Principales políticas públicas y programas de prevención de la violencia y delincuencia juvenil**

Es importante señalar que Guatemala no ha tenido como tal una legislación anti maras, lo que no significa que no hayan existido iniciativas y esfuerzos para aprobar dicha legislación.

En el país se han presentado varias iniciativas de ley para penalizar la asociación ilícita, dirigida específicamente a la persecución de los jóvenes pandilleros; no obstante, las mismas no han sido aprobadas por el pleno de diputados del Congreso de la República. Es el caso de las iniciativas de Ley número 2912, presentada por la diputada Nineth Montenegro, titulada Ley para la erradicación de conductas transgresoras de la ley penal mediante la asociación de niños y adolescentes en pandillas juveniles; e, Iniciativa de Ley número 3189, presentada por el entonces diputado Otto Pérez Molina, identificada como Ley para prevenir, controlar y erradicar las pandillas juveniles, agrupaciones ilícitas y delincuencia organizada.

Sin embargo, después de tantos intentos por legislar el tema, en el año 2006 fue aprobada la Ley Contra el Crimen Organizado, Decreto número 21-2006 del Congreso de la República, la cual establece el delito de asociación ilícita, sin que el concepto se refiera directamente a las pandillas; por lo tanto, no se puede realizar una evaluación del impacto sobre el efecto que esta ley tiene en el combate a las pandillas o hasta qué



nivel la ley es utilizada como un instrumento legal para sancionar a los pandilleros con base en los nuevos delitos especificados.

No está de más señalar que el objetivo y naturaleza de la referida ley, según su Artículo 1. es el siguiente: "... establecer las conductas delictivas atribuibles a los integrantes y/o participantes de las organizaciones criminales; el establecimiento y regulación de los métodos especiales de investigación y persecución penal así como todas aquellas medidas con el fin de prevenir, combatir, desarticular y erradicar la delincuencia organizada de conformidad y con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, los tratados internacionales suscritos y ratificados por Guatemala, y leyes ordinarias".

Siendo que el asunto del origen y expansión de las maras o pandillas juveniles no es un problema que competa exclusivamente a un núcleo familiar o estrato social, sino también al Estado ya que dentro de sus deberes están el de proteger a la persona y a la familia y su fin supremo es la realización del bien común; así también, el de garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en este punto, de forma breve se describen algunas de las principales políticas públicas y programas de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia y delincuencia juvenil, implementadas por el Estado de Guatemala, toda vez que es evidente la inexistencia de legislación relacionada a esta problemática.

Se trata de una lista indicativa de dichas políticas y programas, esto con el fin de ilustrar los esfuerzos del Estado guatemalteco y no de una descripción absoluta de todas las iniciativas estatales, dentro de estas políticas se pueden señalar las siguientes:

- Políticas públicas de prevención primarias: Este tipo de políticas públicas se dirige a los grupos de jóvenes vulnerables de involucrarse en actos violentos o delictivos, así como a quienes se encuentran en riesgo de ser víctimas de éstos. Este tipo de prevención opera a nivel comunitario, por lo que es necesario identificar y ubicar a la población vulnerable a través de mapas de la violencia o encuestas de victimización. Ejemplos de prevención primaria son los programas comunitarios de apoyo al desarrollo de la niñez y la juventud; programas de capacitación laboral para adolescentes y jóvenes de baja escolaridad o desempleados; programas recreativos, deportivos y de uso del tiempo libre para la niñez y la juventud en riesgo; y, programas de ordenamiento urbano en comunidades con altos índices de violencia.
- Políticas públicas de prevención secundarias: Este tipo de políticas públicas, se orientan a los grupos de niños y jóvenes que manifiestan actitudes violentas o delictivas, como el caso de las maras y pandillas juveniles. Ejemplos de prevención secundaria son los programas específicos para adolescentes y jóvenes que desean dejar las maras o pandillas, programas de desintoxicación para quienes tienen problemas adictivos arraigados, servicios de alojamiento para adolescentes y jóvenes que no pueden seguir viviendo en su hogar o comunidad por razones de seguridad o socialización, programas educativos y de entrenamiento laboral para ex

pandilleros, campañas de orientación afectiva y apoyo psicológico, entre otros. Aquí también se encuentran los programas de vigilancia policial y campañas de desarme.

- Políticas públicas de prevención terciarias: Este tipo de políticas públicas se dirige a jóvenes que cometieron actos delictivos y a quienes el Estado impuso una sanción o castigo. Por ejemplo, quienes se encuentran en los centros de privación de libertad o participan en programas de libertad asistida o de servicios a la comunidad.

El propósito de este tipo de prevención es que quienes cometan actos delictivos no reincidan. Se trata de programas de educación, capacitación para el trabajo, incorporación al trabajo y otro tipo de apoyo que facilite la integración eficiente de quienes cometieron actos delictivos en contra de su comunidad y la sociedad.

### **3.1. Políticas públicas de prevención primarias**

Con base a lo indicado, se puede señalar que Guatemala ha implementado dentro de sus políticas públicas de prevención primaria de la violencia y delincuencia juvenil las siguientes:

- Las de educación.
- Las de capacitación para el trabajo.
- Las de recreación y uso del tiempo libre.
- Las de violencia intrafamiliar.



### **3.1.1. Educación**

El Ministerio de Educación, cuenta con acciones educativas especializadas para atender a la niñez, adolescencia y juventud en riesgo de involucrarse en maras y pandillas, dentro de estas acciones se tienen las siguientes:

- a) El Ministerio de Educación incluye como ejes transversales de los currículos de educación, los temas de violencia y delincuencia juvenil y el fenómeno de las maras y pandillas. La planificación de las actividades académicas (tratamiento de los temas, tiempo, forma de enseñar y cómo evaluar, entre otros) queda a discreción del personal docente. El currículo no establece el tiempo, es decir, las horas estudio que los estudiantes deben dedicar a los temas. Esta disposición parece tener un grado positivo de implementación, el Ministerio de Educación a través de su personal docente considera que los temas de violencia y delincuencia juvenil son parte del trabajo docente y de los programas educativos.

Dichos programas, además fomentan valores como el respeto mutuo, la identidad de género, los derechos humanos, la diversidad cultural, la autoestima entre la juventud y la construcción de ciudadanía

- b) El Ministerio de Educación cuenta con reglamentos disciplinarios generales que incluyen los procedimientos de sanción y resolución de conflictos para tratar de

mantener a jóvenes y niños dentro del ámbito escolar. El alejamiento de los jóvenes y niños de los centros escolares es un factor que incide en la violencia y la delincuencia juvenil, por lo tanto el tratamiento de conflictos dentro de la escuela es importante para evitar la deserción escolar.

- c) El Ministerio de Educación también cuenta con programas para reducir la deserción escolar, estos programas buscan hacer que el proceso de enseñanza sea más atractivo en cuanto a materiales, formas de enseñanza y perspectivas productivas.

Algunas de las prácticas utilizadas para reducir la deserción escolar fue el Programa Mi Familia Progresá, que posteriormente pasó a ser un programa del Ministerio de Desarrollo, la organización comunitaria y actividades afines a ésta, apoyo a familias con escasos recursos económicos, becas de estudio, inscripciones gratuitas, la concienciación de los miembros del sistema educativo, es decir, docentes, padres, madres, alumnado, autoridades educativas, comités de educación y apoyo a estudiantes trabajadores

- d) Así también, el Ministerio de Educación no limita el ingreso de ningún niño o joven a los centros educativos, basándose en su principio de igualdad de admisión para todos los educandos, tal como lo establece el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual estipula lo siguiente: “Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. ...”.



En este sentido, la pertenencia de un joven o niño a maras y pandillas no limita su ingreso a los centros educativos.

### **3.1.2. Capacitación para el trabajo**

Dentro de los principales programas y proyectos, privados y públicos, de formación, capacitación y facilitación laboral para jóvenes, incluyendo a los jóvenes que pertenecen o pertenecieron a maras o pandillas se encuentran los siguientes:

- a) Sobre capacitación laboral el referente más importante en el país es el Instituto Nacional de Capacitación (INTECAP), organismo dedicado a la formación y capacitación en diversos oficios o actividades económicas, en el cual el Organismo Ejecutivo también tiene representación.

Para personas jóvenes la institución desarrolla los programas siguientes: Formación Integral de Jóvenes (FIJO), Formación de Jóvenes y Adultos (FORJA) y Actualización y Complementación Técnica Administrativa (ACTA). Los tres programas están adscritos o son simultáneos a cursos especializados de carpintería, mecánica y electricidad, entre otros.

El Programa de Formación Integral de Jóvenes (FIJO), se dirige a jóvenes de entre 14 y 18 años con educación primaria, para promover el desarrollo de competencias básicas en valores y actitudes, técnicas de comunicación,



aplicación matemática, productividad laboral, fundamentos de calidad y computación.

En cuanto al programa de Formación de Jóvenes y Adultos (FORJA), éste se orienta a personas de 16 años o más que cuentan con educación primaria, para desarrollar competencias en computación, calidad y productividad, idioma inglés como segunda lengua, administración y valores.

Por otro lado, el Programa de Actualización y Complementación Técnica Administrativa (ACTA), es para personas con 16 años cumplidos, siendo su objetivo disminuir las brechas que impiden un desempeño eficiente. Este programa comprende entre otros cursos, el liderazgo, la solución de conflictos, el trabajo en equipo, las relaciones humanas y la comunicación.

- b) También existe el Servicio Público Nacional de Empleo (SPNE) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entidad estatal encargada de prestar servicios públicos de empleo y velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

La Dirección General de Empleo (DGE), también entidad del Ministerio de Trabajo, es la encargada de facilitar la intermediación entre oferentes y demandantes de puestos de trabajo. En cuanto a la Dirección de Capacitación Profesional (DCP), entidad de la misma institución, es la encargada de promover la formación

profesional y técnica de recursos humanos a través de programas nacionales que ayuden al desarrollo económico y social del país.

El Servicio Público Nacional de Empleo (SPNE), tiene entre otros fines, el de intervenir en el mercado de trabajo para disminuir el desempleo y contribuir con las empresas para facilitarles recursos humanos calificados. Para lograrlo se vale de diversos métodos como las ferias de empleo, los kioscos de empleo, la bolsa electrónica de trabajo, el Programa de Formación e Inserción Laboral para Sujetos Vulnerables y el Observatorio del Mercado Laboral (CECSSICA).

En principio, el Estado comprende políticas públicas de información y orientación profesional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con entidades y programas destinados a ese fin; así también, el Ministerio de Educación se guía por lineamientos de política pública en función de suministrar información y facilitar formación y orientación profesional.

En éste sentido, el Ministerio de Educación cuenta con el componente de Productividad y Desarrollo en los programas escolares de educación primaria y secundaria, el cual se incluye desde el cuarto grado de primaria. El currículo nacional base, ciclo básico del nivel medio, contempla dicho componente para orientar la formación integral del ser humano, en el sentido que le permita participar en el proceso de desarrollo económico y promueva el desarrollo de competencias y actitudes de valoración relativas al trabajo intelectual y material.

### **3.1.3. Recreación y uso del tiempo libre**

El Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, promueven políticas de recreación y uso del tiempo libre para la niñez y la juventud, dentro de estas se encuentran las siguientes:

- a) El Ministerio de Cultura y Deportes, impulsa los programas de Atención a la Niñez y el Programa Juventud. El primero facilita la participación masiva y la democratización de la recreación, la actividad física y la utilización del tiempo libre a través de actividades permanentes en los 22 departamentos en que se divide el país. El programa atiende a niños y niñas de cero a 12 años por medio de una red nacional de promotores deportivo-recreativos y de voluntarios locales.

Entre las actividades que lleva a cabo el Programa Atención a la Niñez, se encuentran las siguientes: a) Los Centros de Implementación Deportiva, que promueven semanalmente actividades deportivas; b) El campeonato de chamuscas que fomenta los deportes informales; c) Los días recreativos que se centran en actividades de campismo al aire libre y convivencia con la naturaleza; d) Los ciclo paseos que consisten en recorridos en bicicleta por lugares ecológicos o calles poco transitadas; e) El concurso de gimnasia rítmica y baile; y, f) Los juegos tradicionales para el rescate de juegos propios de los pueblos y comunidades guatemaltecas. Para niños menores cuenta con los concursos de gateo y de fonomímica (expresión artística infantil), la elección de miss chiquitita que promueve el desarrollo físico mental y la participación de las niñas, la celebración del día

internacional del niño y la niña y el club vacacional, que brinda espacios de ocupación activa al aire libre durante el período de vacaciones.

En cuanto al Programa Juventud, éste apoya el deporte como medio para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar individual y colectivo. El programa identifica, apoya y refuerza a líderes juveniles que impulsan el deporte en sus comunidades. Las actividades principales de este programa son: a) Los Centros de Implementación Deportiva; b) Los campeonatos de chamuscas; c) Los días deportivos, recreativos y culturales; d) Los concursos de gimnasia rítmica y porristas; e) Los concursos de juegos tradicionales; f) El club vacacional; y, g) El concurso de baile para la juventud.

- b) El Ministerio de Cultura y Deportes contempla, como una de sus políticas, la promoción del deporte, el arte y la cultura para la niñez y juventud en riesgo de pertenecer a maras y pandillas. El programa es preventivo y tiene como herramienta de abordaje al deporte, siendo su objetivo el fortalecimiento del tejido social. Éste programa opera en las áreas excluidas a nivel nacional y trabaja con niños de la calle, pandilleros, repatriados, vendedores informales, pegamenteros (personas que inhalan pegamento) y adolescentes privados de libertad.

Su metodología consiste en atraer a jóvenes vulnerables y hacerlos partícipes de las actividades deportivas; a su vez, se brinda atención psicológica, se inculcan valores, se refuerza su autoestima y se previene el consumo de drogas. Para

facilitar el enlace con los jóvenes y la logística de trabajo, el programa tiene el apoyo de ex pandilleros.

- c) Por su parte, también el Ministerio de Educación contempla políticas de promoción del deporte, el arte y la cultura para niños y jóvenes en riesgo de pertenecer a maras y pandillas. El trabajo se concentra en los Programas de Escuelas Abiertas, educación física y promoción del arte.

Escuelas Abiertas es un subprograma de Cohesión Social, en el cual el Ministerio de Educación facilita actividades lúdicas y deportivas dentro de las escuelas los fines de semana. A través de éste programa, se realizan talleres de música, teatro, dibujo, baile de diferente tipo, ajedrez, deportes, computación y manualidades para desarrollar la creatividad y evitar que la niñez y juventud se involucre en situaciones problemáticas.

#### **3.1.4. Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar es un problema extendido en el país, para el cual se tiene un marco legal e instituciones que debe atenderla. Pero su consideración como factor que incide en la violencia y delincuencia juvenil, es aún mínimo.

Dentro de las dependencias estatales, el Ministerio de Educación es el que vincula la violencia intrafamiliar con los problemas de la niñez y la juventud. El Ministerio

de Educación tiene programas para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar que se desarrollan como ejes transversales del trabajo y materiales educativos.

Estos programas están estrechamente relacionados con el trabajo de equidad de género, y en ciertas comunidades, con la labor organizada de la sociedad civil sobre el tema. Por su parte, las y los docentes muestran ser los servidores públicos más conscientes y cercanos al problema de la violencia intrafamiliar, siendo la escuela y el personal docente actores fundamentales en el tratamiento del problema.

Los ámbitos en los cuales las personas discuten sobre el tema de violencia intrafamiliar más comúnmente son, en el orden: la casa y la escuela, la iglesia y las reuniones comunitarias.

Mientras que las personas que más participan en estas discusiones son, en el orden: los representantes de las iglesias (curas y pastores), el personal docente y la familia. En menor medida participan los alcaldes, la policía y los funcionarios de justicia.

### **3.2. Políticas públicas de prevención secundarias**

Dentro de las políticas de prevención secundaria de la violencia delincuencia juvenil Guatemala ha implementado las siguientes:

- Políticas de prevención entre el Estado y la sociedad civil.
- Jóvenes y armas de fuego.



### **3.2.1. Políticas de prevención entre el Estado y la sociedad civil**

En general, los mecanismos de coordinación entre el Estado y la sociedad civil para prevenir la delincuencia juvenil son incipientes; sin embargo, se han podido lograr las acciones que se describen a continuación:

- a) Se tienen algunas acciones preventivas concretas, tal es el caso de la Subdirección de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación, la cual realiza actividades preventivas, dando platicas en las escuelas y comunidades a las cuales son invitados; así también, la policía nacional civil a través de algunas de sus comisarias ubicadas en la ciudad capital, imparte charlas sobre prevención de pandillas juveniles, drogadicción, discriminación, medidas preventivas y otros temas de interés para la juventud, estas platicas se dan a las juntas directivas de las juntas locales de seguridad y a las escuelas.
  
- b) La policía nacional civil cuenta con la Unidad para el Combate a las Pandillas y con la Unidad de Policía Comunitaria, la primera tiene un perfil reactivo y de inteligencia para el combate de las pandillas como fenómeno criminal, estando su trabajo relacionado con la actividad de investigación criminal que realiza la institución policíaca. A la fecha, el trabajo con las pandillas tiene un enfoque de ley y orden, como por ejemplo el Programa Unidos Contra las Maras, apoyado por el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil.

En cuanto a la Unidad de Policía Comunitaria, se puede señalar que la misma es relativamente de reciente creación y su área de influencia se concentra en la ciudad de Guatemala.

### **3.2.2. Jóvenes y armas de fuego**

La tenencia y portación de armas de fuego es uno de los problemas ligado a los altos niveles de violencia del país, principalmente de la violencia que afecta a la población joven. Hasta hace poco, el marco legal era permisivo sobre las armas de fuego, así como para la compra y venta de municiones, lo que hacía imposible el control efectivo del comercio y uso de éstas.

En éste sentido, Guatemala suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Decreto número 37-2003 del Congreso de la República; la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, promulgó el Decreto número 24-2002 del Congreso de la República, mediante los cuales se comprometió, a impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; así como adoptar las medidas necesarias para asegurar su secuestro y comiso para evitar que lleguen a manos de particulares o del comercio por la vía de subasta, venta o otros medios.

El veintinueve de abril del año 2009, el Congreso de la República aprobó el Decreto número 15-2009, Ley de Armas y Municiones, el cual establece todo lo relacionado con la fabricación, reacondicionamiento, exportación, importación, transporte, compraventa, tenencia, portación, registro y custodia de las armas de fuego y municiones; esta ley introduce entre otros cambios los siguientes:

- a). El mejoramiento del control en la venta y el giro de las armas de fuego.
- b) Los requisitos y mecanismos de supervisión sobre los usuarios de las mismas.
- c) La creación de la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional, que mejoró las competencias del Departamento de Control de Armas y Municiones (DECAM).

Es de hacer notar que dicha institución deberá posteriormente ser trasladada al Ministerio de Gobernación, siempre y cuando las condiciones de seguridad sean congruentes con las garantías establecidas en los Artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

- d) La restricción del número de armas de fuego (tres en total) por persona y de municiones, que a diferencia de la anterior legislación limita el número de licencias para los portadores.

- e) Los aspirantes a la licencia de tenencia y portación de arma de fuego deben pasar la evaluación personal sobre la seguridad del manejo de la misma, los conocimientos sobre la ley y las pruebas psicológicas, a cargo de la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).
- f) La nueva clasificación de las armas de fuego conforme el tipo, poder destructivo y grado de peligro de las armas y función de quién puede hacer uso de éstas.

La ley establece los siguientes tipos de armas de fuego: bélicas o de uso exclusivo del ejército, de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado; de uso y manejo colectivo, de uso y manejo individual, de uso civil y de uso deportivo.

- g) La creación del banco de datos de huellas balísticas en la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), al cual tendrán acceso el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, el Gabinete de Identificación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público para efectos de investigación en los casos en que se presente el uso de armas de fuego. La ley establece que todas las armas registradas en el Departamento de Control de Armas y Municiones deben ser registradas en la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).
- h) La información de la Dirección General de Control de Armas y Municiones sobre las armas de fuego podrá ser remitida a la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, pues no tendrá carácter

confidencial y podrá ser utilizada por estas instituciones para los procesos de investigación policial y penal.

- i) La legislación de carácter penal, estableciendo sanciones para el tráfico ilícito de armas de fuego o municiones, el tránsito ilícito de armas, los disparos sin causa justificada, la tenencia o portación de armas de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcado por la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), por la venta ilegal de armas de fuego y municiones, la importación o exportación ilegales, la fabricación ilegal de armas de fuego y la portación ilegal de armas hechizas o artesanales.

La nueva normativa contiene mecanismos adecuados para restringir el uso de las armas de fuego por jóvenes y miembros de maras y pandillas, pues mejora el control administrativo y judicial de las mismas.

Así también, es necesario agregar las políticas de prevención que realiza la Policía Nacional Civil en cuanto al uso de armas de fuego, llevando a cabo acciones de persecución por la tenencia y portación ilegal de armas, esto principalmente a través de operativos de despistolización y revisión de personas; estos operativos responden a órdenes de revisión de personas que transitan en las localidades y carreteras o a revisión de vehículos a través de retenes colocados en caminos y carreteras.

### **3.3. Políticas públicas de prevención tercerías**

Con fundamento en el Artículo 20 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se puede establecer entre otras cosas que los menores de edad que trasgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los menores cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. En éste sentido, el Estado de Guatemala se vio en la necesidad de implementar ciertas políticas de prevención de la violencia delincriminal, dentro de estas se tiene el proceso de reforma de la justicia juvenil que se inició en el año 1985.

#### **3.3.1. Proceso de reforma de la justicia juvenil**

La transformación de la administración de la justicia penal juvenil constituye uno de los movimientos por los derechos humanos más importantes de los últimos años.

Esta se inicia con un debate intenso en el seno de las Naciones Unidas, el cual rinde sus primeros resultados en 1985 con la aceptación internacional de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, conocidas como Reglas de Beijing. Dicho instrumento internacional, sin considerarse vinculante para los estados, establece una serie de principios sobre los cuales debe desarrollarse la detención, el juzgamiento y la sanción a jóvenes en conflicto con la ley penal. El debate continuó hasta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que es



la convención con mayor número de ratificaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

En 1990, Guatemala ratifica dicha convención e inicia la discusión sobre la necesidad de adaptar la legislación nacional, en especial el Código de Menores. El objetivo es cambiar la doctrina de la situación irregular, la cual influye durante el siglo XX en la legislación y las prácticas judiciales en relación a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Luego de doce años de presión social se logra la aprobación del Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LPINA), cuyo objeto es según su Artículo 1.: "... es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos".

La entrada en vigencia de esta ley, constituyó un cambio profundo en la forma de administrar justicia para los jóvenes en conflicto con la ley penal, principalmente por lo siguiente:

- a) Su estructura tiene como base la división de funciones del fiscal y del juez: el primero, responsable de la persecución delictiva junto a la policía y, el segundo, responsable de juzgar los casos que se le presentan de forma independiente e imparcial.

- b) Es congruente con el principio de que la privación de libertad se utiliza como último recurso y por el menor tiempo posible.**
  
- c) Durante el período de investigación se tienen diversos sustitutos a la detención provisional.**
  
- d) Las medidas socioeducativas incluyen un catálogo amplio de medidas alternativas a la prisión.**
  
- e) Garantiza el derecho de defensa para adolescentes con escasos recursos económicos, ya que el Estado provee abogados sin costo alguno.**
  
- f) Amplía los derechos de participación de la víctima con el objetivo de asegurar, en donde la ley lo permita, la posibilidad de exigir el cumplimiento de una sanción y, en su caso, la reparación del daño a través de mecanismos simplificadores del proceso.**
  
- g) El procedimiento se estructura en tres fases: la primera, relativa al período de investigación; la segunda al juicio; y por último, a la ejecución de las medidas socioeducativas.**
  
- h) La forma del procedimiento es oral en todas sus fases y las audiencias se constituyen en los espacios para las tomas de decisiones.**

- i) Se provee de mejores mecanismos para la privación de libertad como último recurso dentro de un proceso: medidas alternativas preventivas y de sanción se contemplan para aquellos casos en los que no exista violencia grave contra las personas. Esta circunstancia provoca la reducción de detenciones masivas, frecuentes con la ley anterior.
  
- j) Los jueces verifican la existencia de pruebas objetivas en contra de los jóvenes detenidos. Cabe señalar que las detenciones policiales muchas veces responden a estereotipos, por ejemplo, el hecho de que un niño o joven esté tatuado es vinculante de pertenecer a una mara o pandilla, siendo presentado esto como elemento de prueba ante el juez. Las nuevas disposiciones permiten optar por la libertad del detenido si no existen pruebas objetivas o bien, aplicar medidas distintas a la detención provisional cuando existen.
  
- k) Las innovaciones más importantes de la política criminal, respecto a los menores de edad, radican en la aplicación de sanciones diferenciadas de los adultos como consecuencia jurídica ante un hecho delictivo.

La nueva legislación contempla un conjunto de medidas de naturaleza socioeducativa, según lo establecen la Constitución Política de la República de Guatemala y la Convención sobre los Derechos del Niño. En el caso de los menores de edad, previo a la aplicación de una medida socioeducativa, es posible llegar a una solución a través del criterio de oportunidad o bien de la conciliación. Si esto no es posible, entonces se llega a un juicio reservado, en el cual el juez



escucha a los testigos, peritos y, en su caso, las pretensiones de los abogados litigantes, para luego con auxilio de personal profesional tomar la decisión de aplicar una medida socioeducativa. Se entiende que una medida de esta naturaleza tiende a formar en el joven un sentimiento de responsabilidad de sus actos y, en la medida de lo posible, a reparar el daño.

Actualmente, se pueden apreciar dos características del funcionamiento de la justicia penal juvenil:

- 1) La existencia de una cultura policial que basa su éxito en la detención policial y la detención provisional; y,
- 2) Que los jueces al no tener la doble función de garantizar el debido proceso y la eficacia del sistema, pueden cumplir su función de control con imparcialidad, dejando al Ministerio Público y la Policía Nacional Civil la responsabilidad de una investigación efectiva para lograr una adecuada persecución penal.

Desde esta perspectiva, el Ministerio Público es una instancia clave para la persecución penal y la eficacia del sistema, por un lado, debe controlar en mejor medida el trabajo policial para garantizar que las detenciones se lleven a cabo conforme la ley; y, por el otro lado debe tratar de solucionar los conflictos de menor impacto social en forma inmediata a través de soluciones anticipadas y concretarse en presentar ante el Organismo Judicial los casos de mayor contenido violento.



## **CONCLUSIONES**



- 1. Tanto la historia como la ciencia social enseñan que la delincuencia juvenil es principalmente un fenómeno grupal que refleja situaciones sociales, psicosociales o culturales complejas; mereciendo por lo tanto, conocimientos actualizados, concretos y profundos para lograr el diseño y la aplicación de políticas y programas de acción exitosas.**
- 2. Es evidente que los jóvenes son producto de la conjugación de muchos factores que inciden en su actuar, sentir y pensar. Generalmente, las maras están formadas por jóvenes que han fracasado en la escuela, que no tienen satisfacción de estar en el hogar y que se sienten socialmente inseguros y abandonados; es decir, su vida carece de objetivos.**
- 3. Los jóvenes pandilleros tienen poca valoración de su persona y expresan sentimientos de destrucción recogidos casi siempre de su ámbito familiar. No tienen sentido de responsabilidad y generalmente, el desacierto y desatino caracterizan sus decisiones, pues carecen de espacios de diálogo y comunicación para discutir sobre sus necesidades o intereses, y afrontar sus problemas personales.**
- 4. A diferencia de otros países, Guatemala no tiene como tal una legislación contra maras o pandillas juveniles, lo que no significa que no hayan existido iniciativas y esfuerzos para aprobar dicha legislación; no obstante, para llenar dicho vacío, pero de una forma podría decirse supletoria, se aprobó la Ley Contra el Crimen Organizado, la cual establece el delito de asociación ilícita.**

5. El Estado y la sociedad civil conscientes de que un joven marginado social es un resentido social, y por ende un potencial futuro infractor de las leyes, normas y reglamentos de la buena convivencia que a la postre afecta la seguridad ciudadana y cultura de paz, promueven e implementan el diseño, desarrollo y efectividad de varias políticas de prevención de la violencia y delincuencia juvenil.



## **RECOMENDACIONES**

- 1. Es necesario que las autoridades estatales y la sociedad civil promuevan capacitaciones a padres de familia que se vean afectados por el fenómeno de las maras o pandillas juveniles, impulsando un esfuerzo integral de prevención que abarque los diferentes niveles, implementando estrategias dirigidas hacia los hijos en riesgo, así como hacia los simpatizantes de las pandillas y jóvenes que recién han ingresado en las pandillas y/o muestran un comportamiento predelictivo.**
- 2. El Estado debe de asumir más activamente su papel como el principal responsable en torno a la atención del fenómeno de las maras o pandillas juveniles, construyendo un marco legal para su prevención, control y rehabilitación; además, debe de invertir recursos públicos en el análisis y la investigación sobre este fenómeno para aumentar la información fundamentada y el conocimiento sobre el mismo, los cuales deben servir como base para la elaboración de mas estrategias a implementar.**
- 3. Los jóvenes deben de ser involucrados activamente en los proyectos y programas implementados por los diversos sectores, asumiendo un papel protagónico, responsable y constructivo; para este efecto, es necesario la elaboración e implementación de políticas sociales para reducir los factores de riesgo, apostando en particular a la educación preescolar y primaria, mejorar el acceso a servicios básicos, la creación de espacios recreativos y el mejoramiento del entorno familiar y comunitario.**





## BIBLIOGRAFÍA

- AGRAMONTE, Roberto. **Sociología**. México: Ed. Porrúa, 1987.
- ARISTIZABAL, Néstor. **Psicología Social**, San José de Cúcuta, Colombia: (s.e.), 2004.
- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario enciclopédico de derecho usual**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, S.R.L., 1989.
- CARDOSO DE OLIVERIA, R. **Etnicidad y estructura social**. México: Ed. La Casa Chata, 1992.
- CASTILLO BERTHIER, Héctor. **Pandillas, jóvenes y violencia**, en: Revista Desacatos, No. 14. México: CIESAS, 30/05/2006.
- DE AJURIA GUERRA, Manuel. **Manual de psiquiatría infantil**. Paris: Ed. De Masso, S.A., 1998.
- DELGADO, J. **Políticas de prevención de la violencia y la delincuencia juvenil**. Tomado de Foro-taller sobre pandillas y maras en Centroamérica, 2001.
- Diccionario de la Real Academia Española, vigésima segunda edición, <http://lema.rae.es/drae/>. (15 de abril de 2013)
- Enciclopedia Hispánica**. Estados Unidos de Norte América: Bansa International Publishers, Inc., 2000.
- Enciclopedia Autodidactica Océano**. Barcelona, España: Grupo Editorial Océano, 1987.
- Enciclopedia Salvat**. Madrid, España: Salvat Editores, 2004.
- Fundación Tomás Moro. **Diccionario jurídico Espasa**. Madrid, España: Ed. Espasa Calpe S.A., 1999.
- FLORES, Gabriela. **Implicaciones de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia**, en Revista Centroamericana Justicia Penal y Sociedad, No. 18., 2003.
- GARCÍA FONG, Gustavo. **Las pandillas juveniles en Guatemala**. Ponencia conjunta, elaborada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José Costa Rica y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, presentado en el Congreso Internacional de Derecho Penal, organizado por el Instituto de de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, junio de 2006.



GIL PÉREZ, Rosario y Estuardo Orantes Lemus. **Introducción a la sociología**, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.

GIRARD, René. **Los orígenes de la cultura**. Madrid: Ed. Trotta, 2006.

HOPENHAYN, Martín. **La juventud latinoamericana en sus tensiones y sus violencias. Juventudes, violencia y exclusión: Desafíos para las políticas públicas**. Guatemala: Ed. IDB, Magna Torres, 2006.

JIMÉNEZ DE ASUA, Luis. **Psicoanálisis criminal**. Buenos Aires, Argentina: Ed. De Palma, 1990.

JIMÉNEZ, Gina. **Guía Didáctica de Psicología Social**, Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador, 2006.

LEVENSON D. **Por sí mismos. Un estudio preliminar de las maras en la ciudad de Guatemala**. Cuadernos de Investigación. Guatemala: AVANCSO, 1988.

MERINO, Juan Manuel. **Políticas juveniles y rehabilitación de mareros en Guatemala. En maras y pandillas en Centroamérica: Políticas juveniles y rehabilitación**. ERIC, IDIES, IUDOP, NITLAPAN y DIRINPRO. San Salvador, El Salvador: Ed. UCA, 2004.

Microsoft Encarta DVD, **Biblioteca Premium**. Corporación Microsoft, 2009.

MOSTERÍN, Jesús. **La cultura humana**. Madrid: Ed. Espasa Calpe, 2009.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta S.R.L., 1994.

Procedimientos de Justicia Penal Juvenil: **Principios y Garantías**. Manual de operadores de justicia. Guatemala, 2000.

Programa Unidos Contra las Maras. **Programa apoyado por el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil**. <http://www.unidoscontralasmaras.com> (12 de mayo de 2014)

RAMÍREZ, Luis. **Informe violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala**. INTERPEACE, programa POLJUVE. Guatemala, 2007.

RANUM, Elin Cecilie. **Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnostico nacional Guatemala**. Instituto Universitario de Opinión Pública -IUDOP-, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2006.



**RODRÍGUEZ BOLAÑOS, José Alberto. Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica, hallazgos de un estudio integral realizado por Demoscopia S.A. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2007.**

**RUBIO, M. Maras y delincuencia juvenil en Centroamérica. Paz Pública, Universidad de los Andes, Bogotá. Instituto Universitario de Investigación Sobre Seguridad Interior, UNED, Madrid, España, 2003.**

**VELA, Manolo, Alexander Sequén Múnchez y Hugo Antonio Solares. El lado oscuro de la eterna primavera: Violencia, criminalidad y delincuencia de la postguerra. Guatemala: FLACSO, 2001.**

**WORCHEL, Stephen et. al. Psicología Social. México: Ed. Thomson, 2002.**

## **Legislación**

**Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.**

**Acuerdos de Paz. Guatemala 1996.**

**Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948.**

**Ley de Armas y Municiones. Decreto número 15-2009 del Congreso de la República.**

**Ley Contra el Crimen Organizado. Decreto número 21-2066 del Congreso de la República.**

**Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto número 27-2003 del Congreso de la República.**